

Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2017

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quisiant

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación de la actas de las sesiones de 16 y 23 de noviembre de 2017.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario
- Votación y aprobación de las actas.

ii) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:

iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

2º.- Resolución de reclamaciones o sugerencias en información pública y aprobación definitiva de la Ordenanza de Movilidad y Tráfico, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 11/10/17.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

3º.- Aprobación inicial de la modificación puntual nº 4ª del Plan General de Ordenación Urbana, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 22/11/17.6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

4º.- Estimación de la iniciativa para la aplicación efectiva del sistema de compensación de la unidad de ejecución en suelo urbano no consolidado conformada por el APR 4.4-03 "Húmera -c/Arenal" del P.G.O.U.6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

5º.- Ratificación del convenio urbanístico y proyecto de reparcelación anexo para la ejecución del APE 3.4-04 (A) "Avenida de Majadahonda I".6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

v) Acuerdos no normativos sin informe previo de la Comisión Informativa competente (art. 151.1 ROP):

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

6º.- Decretos de la Alcaldía-Presidencia de 16/11/17 y del modificado 108/2017.7

7º.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.....	7
ii. <u>Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:</u>	
8º.- Comunicación del acuerdo de 22 de noviembre de 2017.....	7
9º.- Actas de las sesiones de noviembre de 2017 remitidas por la Concejal-Secretario.....	7
iii. <u>Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:</u>	
10º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.	7
11º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.....	7
12º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno.....	7
- Puntos 6 a 12: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario	
iv. <u>Mociones:</u>	
13º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la aplicación del compromiso de ayudas para mejoras en inmuebles de más de 40 años.	7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana, Sr. Sanz Llorente, Sr. González Andino y Sra. Tejero Toledo	
- Votación y rechazo de la moción.	
14º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos de impulso a la creación y puesta en marcha de rutas escolares seguras.....	12
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Moreno Fraile, Sra. Pina Ledesma, Sr. Cobaleda Esteban y Sra. Tejero Toledo	
- Votación y rechazo de la moción.	
15º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo para la constitución del Consejo Escolar Municipal.....	17
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Gómez Perpiñá, Sra. Moreno García, Sra. Michilot Coronel y Sra. Ruiz Escudero	
- Votación y rechazo de la moción.	
v. <u>Ruegos y preguntas:</u>	
16º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.	
16.11.- De la Sra. Pina sobre las ayudas de comedores escolares.	23
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Pina Ledesma y Sra. Ruiz Escudero	
16.39.- Del Sr. González Bascuñana sobre estudios, encuestas y/o sondeos del Plan Normativo 2018	24
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana y Sr. Oria de Rueda Elorriaga	
16.48.- De la Sra. Espinar sobre nuevas ayudas a la conciliación.....	27
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Espinar Gómez y Sra. Pérez Abraham	
16.60.- Del Sr. Moreno sobre las condiciones de licitación para empresas auxiliares del Ayuntamiento..	29
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Berzal Andrade y Sr. Oria de Rueda Elorriaga	
16.61.- Del Sr. Oria de Rueda sobre la concesión del Premio Institución por la Inclusión al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.	31

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Méndez-Leite Serrano y Sra. Pérez Abraham
- 17º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.32**
- Intervención de la Sra. Presidenta
- 18º.- Ruegos con una semana de antelación..... 32**
- Intervención de la Sra. Presidenta
- 19º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria. 32**
- Intervención de la Sra. Presidenta
- C) ASUNTOS DE URGENCIA**
- 20º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes 33**
- Intervención de la Sra. Presidenta

- Intervención de la Sra. Presidenta y Sr. Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín

Finaliza la sesión a las once horas y diecisiete minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas** del día **veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete**, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D^a SUSANA PÉREZ QUISLANT –acuerdo plenario de 13/06/15- los señores concejales que a continuación se expresan:

D^a Isabel Pita Cañas (Grupo Municipal Popular)ⁱ
D. Pablo Gil Alonso (Grupo Municipal Popular)
D^a Juana Beatriz Pérez Abraham (Grupo Municipal Popular)
D. Gerardo Sampedro Cortijo (Grupo Municipal Popular)
D. Diego de Aristegui Laborde (Grupo Municipal Popular)
D^a Paloma Tejero Toledo (Grupo Municipal Popular)
D. Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Grupo Municipal Popular)
D^a Mónica García Molina (Grupo Municipal Popular)
D. Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Grupo Municipal Popular)
D^a Ana Almudena Ruiz Escudero (Grupo Municipal Popular)
D. Carlos Ulecia Rodríguez (Grupo Municipal Popular)
D^a Elena Méndez-Leite Serrano (Grupo Municipal Popular)
D. David Rodríguez Cañas (Grupo Municipal Popular)

D. Miguel Ángel Berzal Andrade (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)ⁱⁱ
D. Adolfo Andrés Moreno Fraile (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)
D^a Gerarda Liliana Michilot Coronel (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)
D. Raúl González Andino (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)
D^a Marta M^a Espinar Gómez (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)

D. Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal Socialista)ⁱⁱⁱ
D^a Elena Moreno García (Grupo Municipal Socialista)
D. Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal Socialista)

D. Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Somos Pozuelo)^{iv}
D^a M^a Teresa Pina Ledesma (Grupo Somos Pozuelo)
D. Unai Sanz Llorente (Grupo Somos Pozuelo)

ⁱ Grupo Municipal Popular- GMP

ⁱⁱ Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón- GM C's

ⁱⁱⁱ Grupo Municipal Socialista- GMS

^{iv} Grupo Municipal Somos Pozuelo- SPOZ

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 21 de diciembre de 2017

- **Sra. Presidenta:** Muy buenos días a todos y bienvenidos de nuevo a este Salón de Plenos para celebrar el Pleno ordinario correspondiente al mes de diciembre. Sr. Secretario, ¿hay quórum para la válida celebración de la sesión?

- **Sr. Secretario:** Sí, Sra. Presidenta. Hay quórum.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Habiendo quórum, pasamos ahora a tratar los puntos incluidos en el orden del día que ha sido previamente notificado a todos ustedes.

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones de 16 y 23 de noviembre de 2017.

- **Sra. Presidenta:** Las actas de estas sesiones han sido remitidas con anterioridad a la convocatoria a todos los Concejales. ¿Algún Concejel quiere oponer alguna observación o hacer alguna reserva respecto a las mismas?... Bien, pasamos entonces a votar su aprobación de forma separada. Votamos la aprobación, en primer lugar, del acta del 16 de noviembre de 2017. ¿Votos a favor?

- **Sr. Secretario:** 25 votos a favor. Unanimidad.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada el acta del Pleno de 16 de noviembre de 2017 por unanimidad.

(Se somete a votación ordinaria el borrador del acta en los términos planteados por la Sra. Presidenta y, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

- **Sra. Presidenta:** Votamos ahora la aprobación del acta de 23 de noviembre. ¿Votos a favor?...

- **Sr. Secretario:** 25 votos a favor. Unanimidad.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada el acta del Pleno de 23 de noviembre de 2017 por unanimidad.

(Se somete a votación ordinaria el borrador del acta en los términos planteados por la Sra. Presidenta y, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

2º.- Resolución de reclamaciones o sugerencias en información pública y aprobación definitiva de la Ordenanza de Movilidad y Tráfico, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 11/10/17.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Este asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa Permanente del Pleno de Reglamentos y Normas en la pasada sesión del día 12 de diciembre de 2017.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Secretario. Por acuerdo de la Junta de Portavoces no habrá debate en este punto del orden del día por lo que sometemos a votación el dictamen de la Comisión de Reglamentos y Normas del 12 de diciembre de 2017. ¿Votos a favor?... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** 14 votos a favor, 11 abstenciones.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este punto del orden del día por mayoría.

(Los señores reunidos en votación ordinaria, mano alzada y de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 11 votos de abstención de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

3º.- Aprobación inicial de la modificación puntual nº 4ª del Plan General de Ordenación Urbana, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 22/11/17.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Este asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa Permanente del Pleno de Urbanismo en la pasada sesión del día 15 de diciembre de 2017. Recordar, como se señala en el informe del Secretario obrante en el expediente, que al tratarse de una modificación del ordenamiento general el asunto requiere, para ser aprobado, mayoría absoluta del número legal de miembros del Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Secretario. Por acuerdo de la Junta de Portavoces tampoco habrá debate en este punto del orden del día. Sometemos, por lo tanto, el punto a votación. ¿Votos a favor?... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** 14 votos a favor, 11 abstenciones.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este punto por mayoría.

(Los señores reunidos en votación ordinaria, mano alzada y de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 11 votos de abstención de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

4º.- Estimación de la iniciativa para la aplicación efectiva del sistema de compensación de la unidad de ejecución en suelo urbano no consolidado conformada por el APR 4.4-03 “Húmera – c/ Arenal” del P.G.O.U..

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Igual que el asunto anterior, este asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa Permanente del Pleno de Urbanismo en la pasada sesión del día 15 de diciembre de 2017.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces no habrá debate en este punto del orden del día por lo que sometemos el punto a votación. ¿Votos a favor?... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** 14 votos a favor, 11 abstenciones.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este punto del orden del día por mayoría.

(Los señores reunidos en votación ordinaria, mano alzada y de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 11 votos de abstención de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

5º.- Ratificación del convenio urbanístico y proyecto de reparcelación anexo para la ejecución del APE 3.4-04 (A) “Avenida de Majadahonda I”.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** El asunto fue dictaminado favorablemente en la pasada Comisión Informativa del Pleno de Urbanismo de 15 de diciembre de 2017.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces no habrá debate en este punto del orden del día, por lo que sometemos el punto a votación. ¿Votos a favor?... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** 14 votos a favor, 11 votos de abstención.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este punto del orden del día por mayoría.

(Los señores reunidos en votación ordinaria, mano alzada y de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 11 votos de abstención de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

6º.- Decretos de la Alcaldía-Presidencia de 16/11/17 y del modificado 108/2017.

7º.- Decretos remitidos por la Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

8º.- Comunicación del acuerdo de 22 de noviembre de 2017.

9º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de noviembre de 2017 remitidas por la Concejal-Secretario.

10º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.

11º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.

12º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Tal y como se acordó en la Junta, también, de Portavoces pasamos a tratar los puntos 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del orden del día de forma agrupada. Estos puntos son los relativos a la dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia de 16 de noviembre de 2017 y del modificado 108/2017 –punto sexto-, los Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 7-, la comunicación del acuerdo de 22 de noviembre de 2017 –punto nº 8-, las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local remitidas por la Concejal-Secretario –punto nº 9-, las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 10-, las Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de Recaudación –punto nº 11- y las Resoluciones del Secretario General del Pleno –punto nº 12-. La documentación que hace referencia a estos puntos ha estado a disposición de todos los Concejales y para dar cuenta al Pleno tiene la palabra el Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** Efectivamente, como dice la Presidencia, todos los actos adoptados por los órganos con responsabilidades de Gobierno a que se refieren estos puntos han estado a disposición de los señores Concejales en tiempo y forma por lo que se puede dar por cumplido el trámite de dación de cuenta al Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Secretario. El Pleno, por tanto, queda enterado.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

Mociones:

13º.- **Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la aplicación del compromiso de ayudas para mejoras en inmuebles de más de 40 años.**

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos. Adelante.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa, y buenos días a todos y a todas. Los cascos históricos de nuestras ciudades son el origen de nuestras tradiciones y nuestra historia. El urbanismo de los años anteriores a la crisis ha podido hacernos olvidar que para que las ciudades crezcan de manera sostenible, también hay que cuidar lo que siempre ha existido. En el caso de Pozuelo de Alarcón, nuestros cascos históricos, el Pueblo y la Estación, junto con el núcleo urbano de Húmera, necesitan un impulso que revitalice el parque inmobiliario ya construido. Éste es el primer párrafo de la moción que presentó nuestro Grupo Político en el Pleno celebrado en octubre del año 2015, hace ya 2 años, moción que resultó aprobada por este Pleno y junto a su aprobación se adquirió el compromiso por parte del Equipo de Gobierno del Partido Popular de los puntos de acuerdo que incorporaba. La moción argumentaba el hecho de ser zonas tradicionales que acumulan un alto porcentaje de población mayor, edificios y viviendas donde los problemas de movilidad y accesibilidad son características comunes a las que se enfrentan diariamente los vecinos y vecinas de los inmuebles. Y son las Administraciones, especialmente la Administración Local, las que deben habilitar herramientas que contribuyan a eliminar las dificultades para vivir autónomamente, garantizar los mínimos de seguridad necesarios de los inmuebles y su entorno y la implantación de medidas de eficiencia energética siendo coherentes con el compromiso de lucha contra el cambio climático y reducción de los problemas de pobreza energética. Ante el compromiso público adquirido, diversas comunidades de vecinos en edificios antiguos de más de 40 años en todos los casos y situados en el entorno del barrio de la Estación, han manifestado la necesidad de acudir al compromiso de ayuda

del Ayuntamiento de Pozuelo para acometer obras de mejora en sus inmuebles, para el bienestar de los vecinos y vecinas de los mismos, incluso en algunos casos para preservar su propia seguridad y la de los viandantes. Los colectivos afectados, y de los cuales nos hacemos eco en esta moción, son: el inmueble conocido como La Casa Grande de más de 100 años de antigüedad, primer recinto de propiedad horizontal de nuestro municipio y con una extensa trayectoria histórica; el complejo de edificios de Coca de la Piñera; y los números 30, 32, 34 y 36 de la calle Benigno Granizo. Por todo lo anteriormente expuesto se eleva al Pleno para su aprobación el siguiente acuerdo: primero, iniciar los trámites necesarios para realizar un diagnóstico de la situación de los inmuebles mencionados y las viviendas que albergan; segundo, a la vista de dicho diagnóstico adoptar las medidas oportunas, a lo largo de 2018, para poner en marcha un programa de medidas concretas orientadas a implantar y canalizar ayudas para la instalación de ascensores, implantación de medidas de eficiencia energética en los hogares, mejoras estructurales o de instalaciones, así como la adaptación de edificios a personas con movilidad reducida. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Sanz por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SPOZ):** Gracias, Sra. Presidenta. Muchas veces ponemos encima de la mesa la necesidad de aumentar la participación de nuestros vecinos y vecinas en las decisiones que aquí se toman. A este paso vamos a tenerlo que pedir para los Grupos de la oposición, porque no voy mal encaminado si afirmo que para ustedes los Plenos son un trámite y que si los pudieran eliminar lo harían. Si no, no se entiende cómo hoy no presentan ninguna moción a este Pleno mensual, el único espacio en el que estamos representados todos y cada uno de los Concejales de este Ayuntamiento. Refiriéndome ya a la moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, hay dos aspectos interesantes encima de la mesa que son el por qué el PSOE presenta esta moción y su contenido. Esta misma moción, algo más genérica, se presentó en octubre de 2015 y fue aprobada por este Pleno municipal; se aprobaba una propuesta capada y consensuada con el PP y, a pesar de ello, 2 años después es necesario volver a poner este tema encima de la mesa porque los compromisos no están llegando al barrio de la Estación. Parece que las buenas intenciones del PP manifestadas en ese Pleno no eran completas. Desgraciadamente, una propuesta que objetivamente hubiese mejorado la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la Estación no se acordó de ellos. No es la primera ni será la última propuesta aprobada en el Pleno a la que le ocurrirá esto mientras que las decisiones de este Ayuntamiento dependan en exclusiva del PP. Tras la gestión que ha hecho este Partido en Pozuelo a lo largo de los años no puede contar con nuestra confianza y eso nos obliga a todos los Partidos de la oposición a diferenciar entre los hechos y las promesas. Un ejemplo de hechos son las enmiendas al proyecto de Presupuestos que fueron propuestas por la oposición y, finalmente, aprobadas; y lo que es mejor, propuestas respaldadas con presupuesto para garantizar que se pueden llevar a cabo. Medidas que van a mejorar Pozuelo como, por ejemplo, nuestra enmienda para reformar la Plaza del Padre Vallet -280.000 euros destinados para mejorar el Pueblo- y poner en el centro de la agenda política, como bien hace esta moción, las demandas y necesidades no atendidas de los vecinos de los cascos históricos. Nuestro Grupo puede tener diferencias tácticas con el PSOE pero valoramos muy positivamente la concreción de la propuesta que hoy nos ponen encima de la mesa. Y por eso la vamos a apoyar porque compromete al Gobierno y porque su aprobación supone una mejora para nuestros vecinos y vecinas. Es una muy buena noticia para Pozuelo que cada vez se hable más en los Plenos de los problemas y las necesidades que existen en los cascos históricos. No de Pozuelo en general, perdidos en estadísticas que no reflejan la diversidad y desigualdad de un municipio con más de 84.000 habitantes, sino la necesidad de apoyo a una comunidad, por ejemplo, de vecinos para poder acogerse a distintas actuaciones: mejoras estructurales, adaptación para personas con movilidad reducida, mejora de la eficiencia energética o la instalación de ascensores. Es evidente que hay zonas en Pozuelo que necesitan ayuda para realizar estas mejoras, y otras no. También que los edificios de más de 40 años se concentran en los mismos barrios y que los habitan personas mayores que llevan, en la mayoría de los casos, muchos años viviendo en Pozuelo. Estamos hablando de esa parte de Pozuelo olvidada durante tantos años. Mientras se invertían cantidades millonarias en los nuevos desarrollos urbanísticos poca atención se le daba a estas zonas históricas. Y no es de extrañar que, a día de hoy, Pozuelo destaque no sólo por su nivel de renta per cápita sino también por su desigualdad, como he dicho antes. Y ésa es una lucha en la que no podemos contar con el PP. Y esta moción es una buena prueba de ello, si no, no habría hecho falta presentarla y los vecinos de la Estación habrían visto cómo el acuerdo aprobado hace 2 años habría significado una mejora de su calidad de vida. Los acuerdos y promesas con el PP

en estos temas valen de poco. Les permiten sacar banderas que no merecen y poder decir que se preocupan de los cascos históricos cuando las reformas que se están realizando ahora sólo muestran lo que no se ha hecho en los últimos 30 años. Si queremos poner el foco en los vecinos que más lo necesitan y que se invierta en mejorar en las zonas olvidadas durante tantos años, necesitamos romper el candado que tiene el PP sobre Pozuelo y, eso, nos guste o no, pasa por un trabajo y presión conjunta de la oposición que, a día de hoy, no es mayoría pero habrá que seguir remando para que lo sea en 2019. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. González Andino por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Raúl González Andino (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. Hace 2 años, cuando el Grupo Municipal Socialista presentó la moción sobre el compromiso para mejoras de inmuebles de más de 40 años, nosotros, Ciudadanos, votamos a favor de su aprobación porque estuvimos de acuerdo con los argumentos expuestos. Y hoy, 2 años después, volvemos a votar a favor de su aplicación porque volvemos a estar de acuerdo en su importancia. Nuestro Grupo Municipal es muy consciente de la necesidad de regeneración urbana y de reestructuración del parque de viviendas más antiguo de nuestra ciudad, especialmente el de las zonas de centro, la Estación y el núcleo urbano de Húmera. Pero también entiende que más allá de la mejora técnica de las viviendas y de la calidad de vida de sus residentes, esta necesidad se integra en una estrategia de gobernanza urbana, multinivel, mucho más amplia y transversal, como diversos organismos comunitarios y supranacionales recomiendan y es necesario incrementar el enfoque integrado del desarrollo urbano, con especial énfasis en los barrios más olvidados para poner fin a los círculos viciosos de degradación social. De esta manera evitaremos fomentar una segregación social urbana, con un Pozuelo de dos velocidades: aquéllos que pueden disfrutar de unas condiciones de vida muy superiores a la media nacional y aquéllas zonas que están convirtiéndose casi en guetos en términos urbanísticos. Sr. Bascuñana, usted habla de su moción de la necesidad de implantar medidas de eficiencia energética, coherentes con los objetivos del cambio climático y la reducción de la pobreza energética; y de igual manera que hace 2 años estuvimos de acuerdo, hoy, también lo estamos y reafirmamos la importancia de este punto. La eficiencia energética de los edificios debe de mejorarse. No nos cabe la menor duda que somos conscientes de la renovación del parque de viviendas que puede tener un impacto importante tanto en la eficiencia energética como en la reducción del coste económico y de la mejora de la calidad de vida de sus residentes. Pero aunque estamos en fechas de escribir la carta a los Reyes Magos hemos de ser rigurosos con las peticiones que planteamos y aún más cuando se refieren al dinero público de los ciudadanos. Sr. Bascuñana, es su moción pide adoptar medidas oportunas a lo largo del año entrante para poner en marcha un programa de medidas de distinta índole pero no hemos visto en su moción ningún apartado que haga referencia a la consignación de dicha partida. Por ello, nos preguntamos si ha calculado usted cuánto dinero público sería necesario anualmente para afrontar las peticiones de ayuda a la rehabilitación de las viviendas. Por otra parte, y dada la dimensión social y de planificación transversal que tiene esta moción, creemos que sería importante y necesario crear una mesa de discusión donde participasen los cuatro Grupos Políticos representados en este Pleno, los propietarios de las viviendas de más de 40 años de antigüedad y las empresas con actividad demostrada en la rehabilitación de viviendas. Todos juntos deberíamos ser capaces de concretar un plan de rehabilitación de viviendas que se integrase en un modelo de ciudad verde, inteligente e inclusiva capaz de transformar las tensiones en oportunidades a medio y largo plazo; un plan con un horizonte de ejecución temporal muy determinado, que podría ser a 10 años, y que siguiese un trayecto con pautas y objetivos consensuados y materializables. A nuestro Grupo le gustaría mucho que esta moción saliese adelante. Con el apoyo del Grupo Popular, por supuesto, pero también que trabajáramos todos juntos en la construcción de una ciudad innovadora, accesible, ecológica e integradora para todos los de Pozuelo. Sr. Bascuñana, como usted sabe, los sueños se pueden cumplir así que tengamos cuidado con lo que soñamos y más en estas fechas porque puede ser que hasta el Partido Popular decida hacerlo realidad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Tejero por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):** Gracias, Presidenta. Muy buenos días a todos. Pues, Sr. Unai, si presentamos mociones porque están vacías de contenido, si no las presentamos las echan ustedes de menos.

Igual lo que realmente echan de menos es que no tengan ustedes esos minutillos para poder criticar al Gobierno en el Pleno. Pero, en todo caso, vamos a contestar a esta moción. Y también nos resulta bastante curioso que ahora Ciudadanos se preocupe, esencialmente, por el barrio de Húmera. Con lo cual, les damos la bienvenida a la preocupación por este nuevo barrio. A nosotros sí que nos preocupa. Y centrándonos en el tema de la moción, pues, Sr. Bascuñana, estamos profundamente de acuerdo en que los cascos históricos de las ciudades son un bien a proteger por distintas y múltiples razones, pero un bien a proteger. Y estamos de acuerdo en que nuestro casco histórico, la Estación y Húmera son zonas que acumulan un alto porcentaje de población mayor y a las que las Administraciones debemos facilitar el poder vivir autónomamente mediante mejoras en los espacios públicos, que debemos hacer más accesibles, así como a través de programas de rehabilitación y mejora de la eficiencia energética en sus viviendas. Y tanto estamos de acuerdo que, efectivamente, apoyamos una moción conjunta con su Grupo en este sentido, y ese compromiso sigue vigente. Este Gobierno está trabajando y nuestro compromiso pasa, necesariamente, por una Ordenanza de rehabilitación urbana, que estamos redactando y que está previsto que se apruebe en 2018. Y será esta Ordenanza la canalizadora de todas las ayudas que este Gobierno pueda poner en marcha para colaborar con los vecinos en la rehabilitación y mejora de las viviendas. Nos dicen que estamos tardando y podríamos admitirle el reproche de la tardanza, es cierto, pero desde luego no la falta de trabajo. Y tampoco olvidemos que el mandato dura 4 años y estamos a la mitad. Y es el Gobierno porque gobierna y tiene la obligación, pero también el derecho, de acomodar sus tiempos, el que tiene que tomar las decisiones en este sentido. Pero tampoco es menos cierto que los vecinos de Pozuelo, al igual que otros de la Comunidad de Madrid, pueden optar al programa de ayudas de la Dirección General de la Vivienda que ha proporcionado ayudas a más de 24.500 familias para rehabilitar sus viviendas en los 2 últimos años y a cuyo plan han destinado más de 55 millones de euros. Un plan que va a continuar en los próximos años y al que podrán acogerse nuestros vecinos independientemente de las ayudas propias municipales que podamos implantar en los próximos años allá donde sea más necesario. Por eso no entendemos muy bien el contenido de esta moción. No sabemos por qué se centran en tres inmuebles concretos de nuestra ciudad, por qué éstos y no otros, tratándose como se trata de viviendas particulares. Uno de ellos, en concreto la Casa Grande, es un edificio que está fuera de ordenación –me imagino que lo saben- desde el año 2002 porque se encuentra en suelo industrial y en el que se han ido acometiendo en los últimos años distintas obras para garantizar la seguridad del edificio, que es lo que permite la ley a los edificios que están en fuera de ordenación. Hablan en su moción de los números, también, 32, 30 y 36 de Benigno Granizo de los que no tenemos constancia de que exista ningún problema estructural. Se han ido otorgando licencias a los propietarios que así lo han solicitado para acometer reformas en las mismas, mejoras en cubiertas, reparación de tuberías y arquetas. Y en cuanto a Coca de la Piñera pues, sinceramente, qué puedo decir, si es que ha sido este Gobierno el que se ha comprometido a reconstruir las viviendas de Coca de la Piñera. Se ha comprometido con los vecinos allí alojados y un proyecto que ya está aprobado, que comenzarán las obras próximamente y al que vamos a destinar más de 3 millones de euros en los próximos años. Y el destino final pues será la renovación de todas las viviendas y el realojar a los vecinos que allí están, tal y como se comprometió este Gobierno. Con lo cual estamos cumpliendo escrupulosamente con los vecinos y con nuestros compromisos. Por lo tanto, este Gobierno trabaja pero de forma global y para todos. Nuestra obligación es tener una visión de conjunto y día a día desde la Gerencia de Urbanismo se inspeccionan y controlan todas aquellas viviendas que tienen una mayor antigüedad con el fin de hacer un seguimiento sobre su situación. Pero será con la nueva Ordenanza cuando podamos poner en marcha un programa de ayudas a la rehabilitación de viviendas, sin perjuicio de que sigamos mejorando la accesibilidad y la calidad de los espacios públicos en los cascos históricos de nuestra ciudad, como demuestra la importante actuación que estamos desarrollando en el barrio de Las Flores, con un presupuesto de más de 1 millón de euros y que se hará extensivo el próximo año a otras calles del entorno y que permitirá eliminar barreras arquitectónicas, crear nuevas zonas peatonales, mejorar la iluminación, la apertura de nuevos viales y un largo etcétera. Por todo ello, y sin apartarnos del espíritu que compartimos con ustedes y con todos los Grupos de la necesidad de mejora de nuestros cascos históricos y que estamos demostrando con hechos este compromiso, tenemos que votar en contra de su moción porque dista mucho del proyecto que este Gobierno tiene para Pozuelo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (GMS)**: Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, en primer lugar, agradecer tanto al Grupo Somos Pozuelo como a Ciudadanos el apoyo a la moción. Comentarle al Sr. Andino que, bueno, presentamos una enmienda al Presupuesto, como seguramente recuerda, el Grupo Socialista, por 1 millón y medio de euros para, precisamente, acometer un programa de rehabilitación y mejoras en los edificios, muy en línea con la moción que presentamos. Y, además, la propia moción incorpora un capítulo de diagnóstico en el cual se definirían exactamente los costes y los importes a tener que aportar para poder desarrollar la propuesta. Mire, Sra. Tejero, ustedes están de acuerdo, siempre están de acuerdo. Dicen, hacen, estudian, pero realmente de efectivo vemos poco. Siempre hablan de estamos trabajando en ello. Yo no sé si lo dicen con tono *tex mex*, como el ex Presidente, o en tono castellano viejo, pero el caso es que no hay nada hecho. Y, además, le tengo que decir que nos viene aquí y nos dice que en 2018 van a aprobar la Ordenanza y recientemente han aprobado la planificación normativa para 2018 y no aparece, a no ser que la hayan hecho desaparecer o la tengan ustedes debajo, metido en un cajón, no aparece el hecho de llevar a cabo la Ordenanza para la rehabilitación y ayudas y mejoras. Por lo tanto, no nos venga a dar capotes bien tirados porque no. Ya está uno un poco cansado de esa actitud. Es más, con el tema de las ayudas de la CAM ni siquiera a través de la página web del Ayuntamiento, la página informativa, se puede acceder al capítulo de ayudas que tiene la Comunidad Autónoma de Madrid para rehabilitación y mejoras. Así que miren, Sra. Tejero, hace 26 meses que trajimos esta moción al Pleno, insistieron ustedes mucho en que la presentásemos conjuntamente y nosotros veíamos que era una moción de sentido común y esperábamos que se convirtiera en realidad porque, como ustedes saben, como sabemos todos, es una necesidad de muchos vecinos y vecinas de Pozuelo. Rehabilitación y mejora de los edificios más antiguos, instalación de ascensores, mejoras en la eficiencia energética o adaptación de las viviendas para personas con problemas de movilidad. Se acordó, se aprobó y no se ha hecho nada. Ustedes no hacen ni lo que aprueban. Eso sí, al mes siguiente de aprobada la moción, en el Vive Pozuelo de noviembre de 2015 ya teníamos un artículo en el que ustedes dicen a los vecinos, y mención textual: el Ayuntamiento de Pozuelo pondrá en marcha medidas y ayudas para adecuar viviendas antiguas del municipio, para la instalación de ascensores, medidas de eficiencia energética, mejoras estructurales, así como la adaptación de los edificios antiguos a personas con movilidad reducida; además, el Consistorio realizará un diagnóstico previo de la situación de las viviendas de más de 40 años en los cascos históricos de la ciudad. Miren, yo entiendo que no tengan reparos en mentirnos a nosotros, a la oposición, pero al menos tengan la decencia de no mentir a los vecinos ya que, al fin y al cabo, son los que les pagan el sueldo. No han movido ni un dedo en este tema y, miren, tienen el apoyo de la oposición, un equipo amplio de profesionales para poner en funcionamiento una idea que ustedes mismos reconocen como necesaria; modelos en otras ciudades para poder aplicar a Pozuelo y, sobre todo, y esto es lo más importante, más de 60 millones de euros en el banco disponibles para gastos de este tipo. Sólo hay dos explicaciones a esto: o no lo hacen por vaguería o no lo hacen porque no quieren. Y la primera opción es preocupante pero la segunda es gravísima, sobre todo por la diferente vara de medir a la hora de conceder ayudas. Si nos vamos al Presupuesto de 2018, nos encontramos con una subvención para los vecinos de Somosaguas Norte y Somosaguas A de 200.000 euros a cada uno. En total 400.000 euros para dos colectivos de vecinos que, como todos sabemos y me van a permitir la ironía, tienen serios problemas económicos, supuestamente para pavimentar calles a las cuales no nos dejan acceder al común de los ciudadanos de Pozuelo porque las bloquean con vallas. Ojalá manejasen tanta alegría a la hora de escuchar las peticiones de ayuda de colectivos como la Casa Grande, Coca de la Piñera o la calle Benigno Granizo. Con esos 400.000 euros se podrían subvencionar al 50% unos doce ascensores o reparar íntegramente ocho tejados o solucionar decenas de humedades o de problemas de instalaciones eléctricas y arreglar muchos metros de fachada. ¿Y cuántas viviendas se podrían adaptar para personas con discapacidad que no tienen garantizada la movilidad ni dentro de sus casas? Dígales a los vecinos, Sra. Tejero, que lo que vale para poner asfalto en calles semiprivadas no vale para mejorar la calidad de vida de cientos de vecinos que o no salen de sus casas en meses por la falta de un ascensor o que viven con humedades y con frío. Porque ésta es la otra cara de Pozuelo, ésta que ustedes no quieren ver pero que existe. Vecinos y vecinas que tienen exactamente los mismos derechos que el resto, que pagan sus impuestos como todos y que, además, mantienen una herencia cultural, como es el caso de la Casa Grande, con más de 100 años de historia, un patrimonio que el Ayuntamiento tiene la obligación de preservar. Sra. Tejero, como usted sabe son multitud los Ayuntamientos que disponen de programas de ayuda para la rehabilitación y mejora y seguro que pocos de ellos con 60 millones en el banco, pero asumen que el Ayuntamiento tiene la obligación de ayudar a los vecinos a preservar el

patrimonio y a mejorar su calidad de vida. Pero voy más lejos. Además ustedes no cumplen la ley. No tenemos Ordenanza que regule la inspección técnica de edificios y deberíamos; no cumplimos el Real Decreto 8/2011 de Impulso a la Rehabilitación; no cumplimos con la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid que obliga a que pasen la ITE los edificios de más de 30 años; no cumplimos la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad, que en su artículo 34.1 dice que las Administraciones tienen que habilitar presupuestos para financiar adaptaciones en los inmuebles que de ellos dependan como es el caso de Coca de la Piñera que depende del Ayuntamiento de Pozuelo, y en el 34.2 donde se dice que para la adaptación de inmuebles de titularidad privada se establecerán ayudas, exenciones y subvenciones. Grandes ciudades como Madrid o Vitoria nos pueden servir de referencia para elaborar una Ordenanza de ayudas. Y en cuanto al diagnóstico los instrumentos están creados; sólo necesitamos su voluntad política para llevar a cabo ese trabajo. Miren, estas comunidades les han pedido colaboración en diversos momentos, de forma individual o colectiva, no sólo a este Equipo de Gobierno, también a los anteriores. Y les han despachado diciendo que no hay dinero. Mire, Sra. Tejero, actúen con coherencia, por favor. Si no quieren comprometerse con nosotros, como hizo hace 2 años, al menos comprométase con los vecinos y vecinas. Y yo voy a proponer algo, con permiso de la Sra. Alcaldesa. Le cedo gustosamente los últimos segundos de mi intervención para que comprometa su palabra con los vecinos presentes y aquéllos que nos ven por internet para poner en marcha el programa de ayudas en 2018. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sometemos el punto a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** 11 votos a favor, 14 votos en contra.

- **Sra. Presidenta:** Queda rechazada la moción. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 11 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Somos Pozuelo y 14 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordaron rechazarla.)

14º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos de impulso a la creación y puesta en marcha de rutas escolares seguras.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias, Alcaldesa. Buenos días a todos. Les trae el Grupo Ciudadanos a este Pleno municipal una moción de impulso político al respecto de la creación e impulso y puesta en marcha de rutas escolares seguras en el municipio. Como sabemos, los diferentes planes que las Administraciones Públicas a todos los niveles están impulsando en los últimos tiempos para la creación de estos llamados Caminos Escolares Seguros tienen como objetivos comunes promover y conseguir, en su caso, que niños, adolescentes y jóvenes accedan a los centros educativos desde sus domicilios a pie o en bicicleta, y que ello se consiga en un entorno de movilidad seguro y desde el punto de vista autónomo de los alumnos. Nuestros municipios y, por ende, nuestras sociedades deberán hacer frente en los próximos años a numerosos retos de mejora en los capítulos de movilidad sostenible, seguridad vial, conformación urbana, medio ambiente, entre otros, que determinarán de una forma clara la calidad de vida de la población y la utilización de forma razonable de los recursos empleados para ellos. Son comprobables las ventajas de estos planes de rutas y caminos escolares seguros, entre otros, los niños y jóvenes ganan en autonomía personal y se facilita su integración responsable en la ciudad; se promueven, igualmente, estilos de vida saludables y activos, llevando a cabo actividad física moderada que genera grandes beneficios para la salud; se sustituyen, igualmente, desplazamientos motorizados por otros con cero emisiones contaminantes y los beneficios que ello conlleva para el medio ambiente y la calidad del aire; se impulsa, de la misma forma, una transformación urbana en clave de proximidad y de participación vecinal en los espacios públicos de las ciudades. Estos beneficios sólo son conseguibles si existe una extrema coordinación y colaboración entre todas las Administraciones implicadas –en el caso de la local, entre todas las Concejalías implicadas- si existe previamente un estudio detallado del espacio urbano existente y de las zonas de actuación preferente, si se acondicionan las calles, los viales y los espacios públicos donde se desarrollan estos caminos seguros y, sobre todo, si hay una difusión,

seguimiento, continuación y test constantes de las medidas a tomar. En referencia a este expositivo el Grupo Municipal Ciudadanos solicita al Pleno la consideración y, en su caso, la adopción de los siguientes acuerdos: uno, impulsar la creación y puesta en marcha de “Caminos y Rutas Escolares Seguros” dentro del desarrollo de la futura Estrategia de Movilidad Sostenible, aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en junio de 2016; dos, adoptar las recomendaciones, en su caso, para los municipios indicadas por la Unión Europea a través del programa STARTS para desplazamientos a pie o en bicicleta; y en tercer lugar, la realización de talleres y cursos de sensibilización y formación tanto para la comunidad educativa como para los servicios que aporte el Ayuntamiento con el objetivo de un efectivo establecimiento y puesta en marcha de estos caminos escolares seguros. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo la Sra. Pina por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Muchas gracias. Buenos días. No voy a abundar en los beneficios de movilidad y sostenibilidad que hay en la moción que hoy presenta el Grupo Ciudadanos –esos ya los comentará el Grupo proponente a la vista de lo que dice en su moción-. Yo quiero ver más el aspecto educativo que estas propuestas tienen porque los proyectos de camino escolar deberían ser mucho más que proyectos de movilidad sostenible ya que son recorridos que dan una oportunidad a nuestros menores de explorar un espacio, de entrar en contacto con otros, de convertir el camino entre la casa y el cole en una experiencia. Yo diría que es una estupenda manera de abordar el derecho a la ciudad por parte de los menores. Por eso, el proyecto de caminos escolares seguros debe formar parte de un proyecto más ambicioso que sea convertir la ciudad, también, en la ciudad de los niños. Es corriente referirse a las niñas y niños como los ciudadanos del futuro y esa acepción yo creo que es bastante errónea. Son ya ciudadanos, ciudadanos con derechos y la ciudad toda, entera, también debe ser la ciudad de los niños. Pero normalmente el espacio ciudadano infantil queda al margen del espacio colectivo acotando para ellas y ellos espacios con unas connotaciones y una estética muy marcada y tendemos a recluirlas. Tenemos tanta tendencia a recluirlas que incluso los recluimos en una sobreprotección extrema. Los más mayores de la sala podemos recordar cómo antes, pongamos hasta los años 70 del siglo pasado, había muchos niños que se movían por las calles, que las usaban como espacio de socialización, que era el escenario de sus juegos y en un par de décadas esta situación cambió. No hay más que pensar en la acepción “niños de la calle” que inmediatamente hace pensar en marginalidad, abandono, exclusión social. Pero si nos paramos a pensar alguno de nosotros en nuestra infancia no éramos sino niños de la calle. Algo que no hemos analizado bien debe haber en sociedades que, por un lado, depositan en los menores todas sus esperanzas y dicen amar a estas criaturas sobre todas las cosas y, por otro, construimos ciudades donde los menores no tienen cabida. El mismo discurso que ensalza unos valores de la juventud pero que percibe a los jóvenes como un estorbo y una amenaza cuando ocupan las calles. Y no es raro encontrar en nuestras ciudades abundando en esta idea de que no son para los menores, incluso en la nuestra, aquí al lado, carteles de prohibiciones a jugar a la pelota, a montar en bici. ¿Son contrasentidos, son contradicciones o simplemente es aplicar la pedagogía absoluta: todo para el niño pero sin el niño? Por eso la moción que se presenta hoy me parece muy pertinente y debería ser el inicio de un proyecto más ambicioso. En un estudio del 2009 realizado en nuestro país en una de sus conclusiones se veía que los niños entre 8 y 12 años tienen capacidad para moverse solos por su localidad pero que, en la práctica, ni desarrollan ni disfrutan esta capacidad. Qué mejor que empezar a desarrollarla en un recorrido que es diario y cotidiano. Pero no creemos que porque a esta experiencia se le pone el adjetivo “escolar” su puesta en marcha debe recaer solo en la escuela. Los proyectos de camino escolar son iniciativas dirigidas a que los menores puedan moverse con seguridad y autonomía por las calles para que recuperen el uso y disfrute del espacio público, para que puedan ir conquistando la ciudad. Son proyectos que atañen de forma directa a la ciudad en su conjunto, que afecta a todas las áreas de gestión municipal que tienen competencias en el diseño, en la habitabilidad, en la movilidad, en la seguridad del espacio público. El camino escolar tiene, evidentemente, una vertiente educativa porque transformar las pautas de movilidad y adquirir más autonomía, evidentemente, es educativo. Pero no puede limitarse únicamente estos proyectos a que se aprendan aspectos teóricos en las aulas. La ciudad, la sociedad en su conjunto, debe crear las condiciones para que las niñas y niños puedan experimentar algo tan natural como abrir la puerta, salir de casa, salir, caminar, buscar otros amigos y amigas. Si el proyecto se centra únicamente en la escuela se puede reforzar esa perversa exclusividad del ámbito educativo en todo lo que concierne a la infancia. Y no podemos hacer eso, no se pueden inhibir otros ámbitos políticos y sociales de su

responsabilidad en el bienestar de la población infantil y juvenil. Este concepto de corresponsabilidad es lo que se resume en ese proverbio africano que últimamente se escucha tanto. Para educar a un niño hace falta una tribu entera. Estamos a la espera del plan de movilidad y seguro, segurísimo, que ustedes ya han pensado en esto en ese plan de movilidad. Pero se puede empezar a poner en marcha ya. Bien es cierto que aquellos centros que manejan muchas rutas será difícil que se puedan apuntar a la experiencia. Pero tienen ustedes centros de sobra para organizarlo. Si atienden luego al portavoz de mi Grupo les va a dar un par de ideas para que puedan avalar estas ideas la tribu entera. Tonucci, un pedagogo italiano que escribió y estudió mucho el tema de la ciudad de los niños decía: si en la ciudad se encuentran niños que juegan, que pasean por sí solos, significa que la ciudad está sana; si en la ciudad no se encuentran niños significa que la ciudad está enferma. Piensen que esta experiencia puede ser la primera de muchas que consigan convertir Pozuelo de Alarcón no en una ciudad con niños sino en una ciudad de niños. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenos días a todos y todas. Nos trae Ciudadanos hoy una nueva iniciativa que tiene mucho que ver con la movilidad sostenible aunque tiene también mucho que ver, efectivamente, como señalaba la Sra. Pina, con la educación de nuestros jóvenes y no sólo de nuestros jóvenes. Este Grupo Municipal celebra la propuesta que traen y va a recordar aquí las numerosísimas propuestas que ha traído en materia de movilidad sostenible y que tanto, tanto, tanto tienen que ver con la propuesta que hoy trae Ciudadanos. La primera de todas la trajimos allá por el 2015, en noviembre, y en ella preguntábamos al Sr. Sampedro por la seguridad en torno a los colegios y los caminos seguros. Nos relataba el Sr. Sampedro, que fue el primer Concejal de Movilidad de esta legislatura porque conviene recordar que llevamos tres ya –parece que éste es un ámbito que no interesa demasiado al Equipo de Gobierno– nos relataba el Sr. Sampedro el fracaso de dos de las iniciativas que habían puesto en marcha de caminos seguros en los colegios Tahona e Infanta Elena y, bueno, nos decía, como siempre nos dicen ustedes, pues que lo iban a intentar, que les gustaba lo que les decíamos pero que, bueno, que irían a su ritmo y con sus criterios. Yo, pues desgraciadamente, hoy constato, hoy constatamos todos que en esos dos colegios el programa de rutas seguras pues sigue siendo un fracaso y que tenemos otros veintitantos colegios en los que el fracaso es permanente porque, además, no se ha intentado hacer nada. Tenemos veinte colegios en los que no hay iniciativas de esta naturaleza y cuarenta atascos diarios –veinte por la mañana y veinte por la tarde–. Cuarenta atascos y cuarenta puntos de conflicto diario entre los coches y los peatones porque en muchos de ellos lo que sucede es que los coches están aparcando en cualquier parte. Y esto, la verdad, es que es algo que, bueno, nos hemos cansado de denunciarlo aquí y parece que ustedes pues sí, nos dicen que ya mandan a la Policía y que, efectivamente, la Policía está en alguno de ellos haciendo un buen trabajo pero en otros, y si no me creen pues dense mañana una vuelta por la puerta de los colegios, en otros es diario el aparcamiento en aceras o en doble fila, bueno, incumpliendo, claramente, la ley, Sra. Tejero. Yo sé que usted no vive en esta ciudad y a lo mejor estas cosas pues no las ve porque cuando viene, viene directamente aquí, no pasa por ningún colegio pero convendría que tomara nota porque estos son problemas de movilidad sostenible graves y que impiden una iniciativa como ésta que trae hoy Ciudadanos. Miren, les trajimos en el 2015 también una propuesta que, además, aprobaron, que nos aprobaron, que era el plan de lucha de acción contra el cambio climático en nuestra ciudad que hablaba de un montón de medidas en relación con la movilidad sostenible y en relación con este tipo de cuestiones del acceso seguro a los colegios. Nos dijeron que lo modificáramos un poquito para adaptarlo a sus ritmos. Bueno, la triste realidad es que, a día de hoy, pues no han hecho nada. También les trajimos una iniciativa que tenía mucho que ver con esto cuando hablábamos del plan de accesibilidad y movilidad en el barrio de Los Horcajos, una iniciativa que era nuestra pero que también era de la asociación de vecinos del barrio. Y en esa iniciativa, por si no se acuerdan, les planteábamos algo que pasa en muchas ciudades de Europa y que es una cosa muy normal es que haya calles 30, también que haya calles 20, con plataforma conjunta que permitirían, si eso se llevara adelante, si eso lo pusieran en marcha, sí Sr. Gil, lo sabe usted bien, permitiría que el acceso a los colegios, a tres colegios que hay allí y a cinco escuelas infantiles que hay en ese barrio pudiera ser un acceso seguro para nuestros niños. Miren, señores del Partido Popular, les hemos traído innumerables propuestas en este sentido. Les hemos denunciado en este Pleno que hay aparcamiento en doble fila en muchas de las calles de nuestra ciudad. Ya no sólo a horas punta en los colegios sino a la hora de la comida. Hay zonas de Pozuelo en las que los coches aparcen en

doble fila para comer, a diario. No sabemos si ustedes esto les preocupa pero es algo que debería preocuparles. Y esto también impide que haya rutas seguras a los colegios porque si los niños quieren ir al colegio o volver del colegio en bici por calles anchas, además, con dos carriles que, en teoría, quizás serían más seguras pero se encuentran con que están jalonadas de coches aparcados en doble fila, bueno, pues esto es algo que ustedes deberían de una vez ponerse a resolverlo. Igual que les hemos dicho que tenemos estas calles de doble carril que a veces son autopistas y que a veces [...] en nuestra ciudad en las que no se cumple la normativa de velocidad, que se circula a mucho más de los 40 kilómetros por hora a los que se puede circular. Sra. Tejero, esto es un problema grave para la movilidad en nuestra ciudad. A ver si hacen algo de una vez. Esto no necesita usted esperar al Plan de Movilidad Urbana Sostenible. Esto necesita usted dar un golpe en la mesa y decir: a partir de ahora en Pablo VI, en la Avenida de Europa, en la carretera de Húmera no se va a poder correr, no se van a poder echar carreras para que los niños, además, puedan ir seguros si quieren ir en bici. Les hemos propuesto el otro día una calle 30 que una la Estación con el Infanta Elena, con el Camino de las Huertas...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sr. Cobaleda. Vaya terminando.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Voy terminando. Una calle 30 que facilite este tipo de iniciativas. Sra. Tejero, seguro que nos va a decir que tienen el plan de movilidad éste en estudio permanente que parece que es la obra del canal de Panamá...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sr. Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** ...porque llevan ustedes 2 años y medio estudiando un plan de movilidad pero, por favor, hagan algo. Miren, les han traído una propuesta...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Cobaleda. Se ha pasado más de medio minuto. Por favor, termine.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** ...muy sencillita Ciudadanos. Yo creo que deberían aprobar y ponerse ya en marcha, ponerse de una vez a trabajar...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, por favor, termine.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** ...que se va a acabar la legislatura y no habrán hecho nada en este sentido. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Tejero por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):** Gracias, Presidenta, nuevamente. Pues Sr. Cobaleda, igual piensa usted que yo me teletransporto. De momento no llegará el día que nos podamos teletransportar pero a día de hoy todos transitamos por las calles de esta ciudad. No sé usted. Pero le he echado en falta que sí que se hubiera referido algo más al asunto que hoy nos trae a este Pleno que son los caminos escolares. Y Ciudadanos nos trae a aprobación una de esas mociones que son amables, desprovistas de carga política en apariencia y, por tanto, fácilmente asumibles tanto por el resto de la oposición como por el Gobierno. Claro, si no fuera por un pequeño y trascendental detalle y es que lo que proponen ya lo estamos haciendo. Nos proponen en su acuerdo que impulsemos la creación y puesta en marcha de caminos y rutas escolares seguras dentro del desarrollo de la futura Estrategia de Movilidad Sostenible, una estrategia que, como saben, ya está en marcha y que sería bueno y muy recomendable que le echaran un vistazo al proyecto contratado porque así se evitarían ponerse en evidencia Pleno tras Pleno con estos asuntos. Yo se lo recomiendo de verdad que le echen un vistazo. Porque esta estrategia y este contrato incluye entre sus medidas un plan de movilidad escolar. Una iniciativa que va a facilitar y a promover que los niños y niñas que así lo deseen vayan al colegio caminando por una ruta segura y de manera autónoma. Un proyecto en el que se trabajó de forma piloto hace ya algunos años y que hemos retomado con fuerza porque creemos en su importancia y porque creemos que es bueno para nuestra ciudad. Un plan que irá dirigido a aquellos centros escolares que voluntariamente quieran sumarse a esta iniciativa y que tendrá en cuenta las principales rutas de camino al colegio, analizando y resolviendo los problemas de seguridad y accesibilidad en los mismos para, posteriormente, diseñar los mejores itinerarios y los más seguros de acceso al centro educativo. Un proyecto que, necesariamente, pasará por la participación de la comunidad escolar, las AMPAS, la dirección de los centros educativos y los propios padres de los alumnos. Y este proyecto está recogido, tal cual, en el contrato que se está desarrollando en la actualidad por lo que vuelven a llegar tarde. Nosotros entendemos que esto no es de recibo y por eso vamos a votar en contra de su moción. No porque no estemos de acuerdo con los caminos escolares,

que será lo que tuitearán dentro de 5 minutos sino porque ya lo estamos haciendo. Y es que ustedes nos están acostumbrando a que nunca traigan nada nuevo. Y lo cierto es que o bien se limitan a traernos mociones copiadas de otros municipios, que nada tienen que ver con Pozuelo, o bien nos piden que hagamos lo que ya estamos haciendo. Y es que a este paso nos van a traer una moción para que encendamos las farolas por las noches. En fin, yo creo que el trabajo de oposición es algo más que subirse al carro de los demás Grupos de la oposición en plan tripartito sin analizar ni trabajar las propuestas concretas. Pero es que es más, todavía no sabemos cuál es su modelo de ciudad. No sabemos qué quiere Ciudadanos para Pozuelo en temas estratégicos. Pero es que no lo sabemos nosotros y, lo que es más grave, no lo saben ni los propios vecinos. Porque unos días Ciudadanos es de centro, otros días de centro derecha, otro de centro izquierda o de izquierda solo, en fin, lo que haga falta o lo que toque ese día. Detectamos falta de ideas en Ciudadanos y de iniciativas verdaderamente políticas que les definan como Partido porque a día de hoy lo único que vemos en Ciudadanos de Pozuelo es atribuirse los méritos del trabajo de otros, ya sea del Gobierno, como con esta moción, o de la oposición. En fin, ésa es su forma de hacer política. Les quedan menos de 2 años a Ciudadanos para que todos los vecinos averigüemos qué les van a ofrecer de nuevo a esta ciudad y a sus vecinos. Pero desde luego una cosa, no serán los caminos escolares seguros porque seguramente para esas fechas ya estarán en marcha y no será por su moción sino gracias al trabajo de este Gobierno. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias. Muchas gracias a todos los intervinientes. Relato, Sra. Pina, pues hace usted un enfoque, de verdad, muy adecuado. Lo habíamos hablado previamente en la previa que hacemos para las mociones y la verdad es que es un enfoque muy adecuado desde el punto de vista educativo. Me quedo con una frase muy importante que usted dice: la ciudad debe ser la ciudad de los niños. Y es verdad. Y esos recuerdos de los años 60 y de los años 70 pues bueno, yo creo que hemos salido todos normales, trabajadores, la mayoría de nosotros trabajadores, la mayoría. Y es verdad que hay que involucrar a toda la sociedad civil, ¿verdad?: los servicios municipales, los comerciantes, los voluntarios, la comunidad educativa. Esto es un plan - algunos dicen amable-; yo creo que es un plan estratégico, es un plan de ciudad, es un plan de tener las ideas claras, es un plan de calidad de vida, es un plan de bienestar, es un plan de los retos que tenemos en este siglo y Dios quiera que en los siguientes siglos. Y es verdad, que pasemos de la teoría a la práctica. Pero no se preocupe usted que ya lo estamos haciendo. Quiero decir que ustedes no tengan ningún tipo de prevención que ya estamos en ellos y que tenemos las ideas muy claras y que lo estamos haciendo. El Sr. Helio, pues es verdad, hay otra frase aquí muy interesante. Dice: es que el fracaso de cualquier iniciativa de estas características es el fracaso de la gestión del Equipo de Gobierno. Es que no es cuestión de que no, no, es que no quieren, es que no nos hacen caso. Oiga, vendremos con el mantra típico: nosotros dejamos la libertad de que los vecinos y los ciudadanos elijan sus métodos de transporte. Por supuesto, claro, si nadie se pone en contra de la libertad, por supuesto. Pero es que hay que estar a favor siempre del bienestar. Y después todos los problemas que usted detalla de movilidad pues los hago míos. De la lentitud ahora hablaremos porque esto no sé lo que se tardó el canal de Panamá, pero vamos, la Estrategia de Movilidad Sostenible de Pozuelo va camino de ser la estrategia de la lentitud insostenible. Sra. Tejero, bueno, pues en estos tiempos de Navidad, mire, lo primero que le digo es que me ha hecho usted perder una apuesta y me ha hecho usted perder un desayuno con mis compañeros porque nos habíamos jugado que su objeción era: esto depende de otra Administración, ustedes sólo buscan titulares o llegan tarde, y resulta que es que ya lo estamos haciendo. Según ustedes ya lo estamos haciendo. Bueno, pues nada, he perdido mi apuesta. Después el argumento de no aceptar las mociones de Ciudadanos es realmente curioso porque dicen ustedes: vamos a votar en contra, no porque no estemos de acuerdo. Digo, oiga, pues entonces es que no se entiende. Si están de acuerdo ¿por qué no votan en contra? Pero no se preocupe usted. Pero si están de acuerdo ¿por qué no votan en contra? Oiga, pues mire, lo estamos haciendo pero la verdad es que es una moción que tenemos nosotros también desarrollando porque no existen hoy caminos escolares seguros. Oiga, me puede decir: oiga, es usted un poco lelo, me trae usted una moción que ya está existiendo en el municipio. Pues hombre, yo lo entiendo. Digo: hombre, no lo sabía. Pero es que no existe y me dice usted que no. Vamos a votar en contra porque llegan ustedes tarde. Pero ¿de qué me está hablando? ¿Tarde? Si aprobamos teóricamente una Estrategia de Movilidad Sostenible en junio de 2016 que nadie la conoce, que no lo sabe, que es el mejor secreto guardado de este municipio. Una moción que aprobó toda la cámara, evidentemente,

con el respaldo de la oposición, y que ustedes lo que han hecho es sacar ahora a una empresa privada, obviamente, un plan de movilidad que licitan en diciembre del 2016, que adjudican en mayo de 2017 y que, como decía, con el acento *tex mex* o con el acento de Usera, estamos en ello. Estamos en ello, sí, pero mientras tanto la movilidad, sencillamente, pues mire usted, desde otro punto de vista, es un desastre. Es un desastre porque llevamos lustros de inacción en una ciudad que crece, en una ciudad que se desarrolla, en una ciudad que tiene nuevos actores y la movilidad no se mueve absolutamente nada, valga la redundancia. Por cierto, hago el apunte de que el tema éste, la gracieta que ha hecho usted de las farolas o que, bueno, pues nada, una gracieta, se lo reconocemos. Ponga usted más farolas, por cierto, en la Avenida de Europa que no se ve nada. No sé qué tipo de farolas han puesto pero aquello es la oscuridad total. Y después dice que no tenemos ideas. Voy a hablar casi, no en nombre de la oposición que, evidentemente, no debo. Que no tenemos ideas. Me lo está diciendo un Partido que no trae mociones a los Plenos. O sea, nos está diciendo un Partido que no trae mociones a los Plenos, que es donde hay que hablar de ideas, nos está diciendo a nosotros que no traemos ideas. Es algo sorprendente. Sorprendente. Nos lo dice un Partido que renuncia a traer ideas a los Plenos. A quienes les quedan 18 meses son a ustedes. Claro, ustedes, claro, Sra. Tejero, ustedes son todos, claro. Si eso ya lo sabemos. Sí, sí, a todos, a todos. Mire y no pasa nada. Y como ustedes no traen ideas a los Plenos pues vamos a hablar de los Plenos de los 18 meses que nos quedan. Y después pues ya veremos si, oiga, si impulso político, hombre, humildemente, por parte de esta oposición y de este Grupo Municipal Ciudadanos, muchas, ideas de movilidad muchas, ideas relacionadas con la ciudad muchas. Si son ustedes los que renuncian a hacer política. El otro día leí un artículo muy interesante que decía: el PP intenta gestionar y dice Ciudadanos a lo que se está dedicando es a hacer política. Es lo mismo. Ustedes no traen ideas y nosotros traemos ideas. Por supuesto, no sabemos, somos unos neófitos, no tenemos experiencia, sólo buscamos titulares. En fin. Nos hemos preocupado, la verdad, cambiando de tercio, siempre por toda la ciudad, incluso por el barrio de Húmera. Por cierto, un barrio precioso para vivir. Mi máximo respeto a todos los vecinos del barrio de Húmera y un saludo. Bueno, nos queda muy poco. Si es que hablar de una moción cuando ustedes lo están haciendo pues qué se le va a hacer, ¿verdad? Ya está. Lo dejamos ahí y ya está. 7 minutos, me faltan 3 segundos, 2, 1 y cierro. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sometemos el punto a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** 11 votos a favor, 14 votos en contra.

- **Sra. Presidenta:** Queda rechazada la moción. Pasamos al punto número 15.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 11 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo y 14 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordaron rechazarla.)

15º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo para la constitución del Consejo Escolar Municipal.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias. Buenos días. El Consejo Escolar Municipal es un órgano de participación de los sectores municipales más directamente relacionados con el mundo educativo. Su tarea es consultar, informar, asesorar y hacer propuestas al Gobierno municipal sobre distintos aspectos educativos del municipio. La composición del Consejo es variable en cada municipio, pero suele integrar tanto a miembros del Gobierno municipal como de la oposición, a representantes del alumnado y de las AMPAs, representantes de los centros educativos y de sus profesionales y también de la Consejería de Educación. Es, por tanto, un órgano plural amparado en el derecho a la participación en el ámbito educativo, consagrado en el artículo 27.5 de la Constitución Española, cuyas funciones podrían concretarse a través de un Reglamento o de una Ordenanza. El Título II de la Ley Orgánica 8/1985, reguladora del Derecho a la Educación, contempla precisamente la posibilidad de crear un órgano como el que se propone en esta moción. En concreto, en su artículo 35, establece que "los poderes públicos, en el ejercicio de sus respectivas competencias, podrán establecer consejos escolares de ámbitos distintos al que se refiere el artículo 34, así como dictar

disposiciones necesarias para la organización y funcionamiento de las mismas". Del mismo modo, la Ley de Bases de Régimen Local, en su artículo 25, incluye entre las competencias municipales, participar en la programación de la enseñanza, cooperar con la Administración educativa en la creación, construcción y sostenimiento de los centros educativos públicos, así como intervenir en sus órganos de gestión y participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria. Incluso existe un Decreto de la Comunidad de Madrid, el 61/2000, que establece un marco de funcionamiento para los consejos escolares municipales creados por iniciativa de los propios Ayuntamientos. Hacer de Pozuelo una ciudad de referencia en materia educativa requiere, por supuesto, de recursos públicos suficientes pero también de instrumentos adecuados para coordinar la acción de las Administraciones Públicas y de los centros. Los 58 centros existentes actualmente en Pozuelo demuestran que hay condiciones objetivas para hacer de Pozuelo una ciudad de referencia en materia de educación pero, indudablemente, son necesarias políticas públicas capaces de poner en valor esta realidad. El Consejo Escolar Municipal podría ser un espacio útil de coordinación para evitar, por ejemplo, que las disfuncionalidades que se han producido en el último año en varios colegios de Pozuelo en relación a las obras realizadas puedan llegar a repetirse en el futuro. Necesitamos que los diferentes colectivos que integran la comunidad educativa tengan la posibilidad de plantear sus objetivos, necesidades e intereses en un espacio de diálogo nítidamente local. Pozuelo es un municipio grande, con una comunidad educativa compuesta de miles de personas que necesitan contar con un órgano para el diálogo y la coordinación, para la resolución de conflictos, acordar actuaciones para la mejora de la calidad educativa, promover medidas para el desarrollo de la igualdad o fomentar y mejorar la participación de las familias. Todos ellos son objetivos propios del Consejo Escolar Municipal que pretendemos promover con esta moción. Por todo ello, elevamos al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo: en primer lugar, afirmar el compromiso de la Corporación municipal con el objetivo de que Pozuelo se convierta en un referente regional en materia educativa; en segundo lugar, instar al Equipo de Gobierno a constituir el Consejo Escolar Municipal así como a promover la aprobación de su Reglamento u Ordenanza que establezca sus normas básicas de funcionamiento; y tercero y último, trasladar a los centros educativos del municipio la decisión de la Corporación e instar al Equipo de Gobierno a que realice una ronda de contactos específica con las direcciones de los centros, miembros del profesorado y personal de la Administración y servicios, así como con las AMPAs y con los representantes de los estudiantes, para recoger sugerencias de cara a la elaboración de una Agenda Local en materia educativa que pueda servir como punto de partida del trabajo del Consejo Escolar Municipal. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sabe usted que se ha pasado de su tiempo. Pero la verdad es que lo ha leído tan deprisa que es que no he querido ni interrumpirle porque pensé que se ahogaba. Le ruego, por favor, que en la segunda intervención, le ruego –Sr. Berzal, déjeme hablar- le ruego, por favor, que en la segunda intervención se ajuste al tiempo.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Pido la palabra, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** No, es que usted la pide siempre. Todos los Plenos cada minuto nos pide la palabra. No, Sr. Perpiñá, no. Muchas gracias por su intervención. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno por tiempo máximo de 5 minutos. Adelante.

- **Elena Moreno García (GMS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Y buenos días a todas y a todos los que hoy nos acompañan en este último Pleno del año. Consideramos que la moción que hoy trae al Pleno el Grupo de Somos Pozuelo se encuentra alienada con aquello que desde nuestro Grupo Político ya demandamos en este Pleno con la moción sobre participación ciudadana de mayo de 2016, por lo que ya avanzamos que nuestra postura será de apoyo. Me gustaría comenzar citando dos artículos de la Constitución: el 9.2 que atribuye a los poderes públicos la obligación de facilitar la participación de todos y todas los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social; y el artículo 27.5 al que se refiere esta moción y que garantiza el derecho de todos y todas a la educación mediante una programación general de la enseñanza, con la participación efectiva de todos los sectores afectados. Los cito porque en los tiempos en los que nos está tocando vivir parece que es el grado de cumplimiento de nuestra Constitución el que marca el criterio de evaluación y la piedra filosofal de la actividad política. Y recuerdo esto porque son garantías constitucionales que definen el marco de la participación ciudadana en la vida pública las que impulsan nuestras demandas hacia el Grupo de Gobierno no vaya a ser que nuestra Concejala de Educación se le vuelva a ocurrir faltar al respeto a los vecinos y vecinas a los que todos los Grupos representan diciendo que lo que nos interesa es crear consejillos para colocar a los nuestros. Tome nota, Sra. Ruiz Escudero, que este

trimestre, a nuestro parecer, lo tiene suspenso. La Constitución y su defensa requieren compromisos y respeto a sus valores. Su ejecución no debe ser entendida como una ley del embudo y la participación ciudadana es un elemento esencial para la construcción de una sociedad libre, diversa e igualitaria. Imagino, además, Sra. Ruiz Escudero, que con tanto tiempo ejerciendo como gestora ha debido perder la dimensión de los principios conceptuales que han inspirado los distintos sistemas educativos que ha tenido nuestro país en democracia por lo que convendría, también, hacer un recordatorio para que pueda ir repasando estas navidades para la recuperación de enero. Muchos de nosotros, incluida usted, los que estuvimos en EGB, en BUP y en COU bebimos de un sistema que entendía el papel de la escuela desde una visión un tanto tecnocrática, como una fábrica o una empresa. Las reformas propuestas por el Partido Socialista, tanto de la propia Ley de Villar Palasí con la LODE como con la implantación de la LOGSE, entendían a la escuela como una comunidad, creando espacios para la participación democrática e implicación de todas las partes involucradas en el proceso educativo. En ese caso, se entendía como partes a los docentes, el alumnado y las familias. Actualmente, y a pesar de las trabas que ha puesto el Partido Popular, el sistema educativo ha seguido evolucionando en la senda democrática y participativa entendiendo la escuela como un ecosistema en el que, además de las partes que ya he mencionado, ha de incluirse a su entorno, tanto social como urbano y medioambiental. En este escenario la necesidad de implantar, organizar y hacer eficaz un Consejo Escolar Municipal se hace indispensable la tarea de aglutinar y coordinar todas esas voces y todos esos agentes que pueden hacer de la educación en nuestro municipio un elemento integrador y un motor de desarrollo en la vida de nuestros vecinos y vecinas. Es por ello que debemos convertir a la ciudad en un agente educador y en un centro activo y colaborador concienciando a toda la ciudadanía de que la educación va más allá de las aulas. Estas palabras, Sra. Ruiz Escudero, no pertenecen a ningún peligroso agente disruptor de izquierdas. Son palabras de una alumna aventajada que pertenece a su propio Partido –la Concejala Delegada de Educación en Algeciras-. Para ir finalizando, tan sólo un último apunte. Prácticamente todos los municipios de nuestro entorno ya tienen sus Consejos Escolares en marcha. No sé a qué esperan pero parece que, como siempre, Pozuelo, pese a sus potencialidades, siempre es el último en todo y referente en nada. Como imaginamos que no aprobarán esta moción esperamos que durante las navidades el Grupo de Gobierno recapacite y estudie un poco. Si no aprueban la moción es, esencialmente, porque no quieren y no les interesa la educación en este municipio porque a nuestro parecer la puesta en marcha y la organización del Consejo Escolar Municipal debería ser la principal y la más importante tarea de cualquier responsable del área de Educación. Gracias por su atención y felices fiestas a todos y todas.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias por las dos cosas. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. Michilot por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Liliana Michilot Coronel (GM C's):** Buenos días, Sra. Alcadesa-Presidenta, Concejales, vecinos. La participación ciudadana es uno de los pilares básicos de toda democracia, tal y como contempla la Constitución Española. Así lo creemos firmemente en Ciudadanos. De igual modo creemos que una educación de calidad fortalece la cohesión social, en tanto que constituye una de las principales garantías de igualdad de oportunidades. Por ello, en el marco de la búsqueda de canales de participación democrática desde nuestro Grupo Municipal, consideramos oportuna, Sr. Gómez, la puesta en marcha de un Consejo Escolar Municipal con el objeto de asegurar la fluidez de comunicación con los consejos escolares de los centros y alcanzar, de tal modo, un grado de colaboración entre la Administración Local y educativa. Aunque somos conscientes de que las principales competencias educativas recaen en la Comunidad de Madrid, entendemos que las entidades locales pueden desarrollar un papel importante en el impulso de dichas competencias, así como crear puentes de colaboración entre los distintos agentes locales propulsando un mayor diálogo y entendimiento entre ellos. En este contexto, Sra. Ruiz, ¿cómo explica usted que siendo Pozuelo uno de los municipios más grandes de la Comunidad de Madrid, con una comunidad educativa compuesta por 58 centros escolares, no cuente, hasta el día de hoy, con un órgano de consulta, información, asesoramiento y participación de los distintos sectores implicados en el ámbito de la enseñanza del municipio? La OCDE no deja de reiterar en sus numerosos informes y análisis el papel primordial que desempeña la calidad educativa en el desarrollo del capital humano y más en los tiempos de globalización. Pozuelo de Alarcón cuenta con centros educativos de gran calidad y de ello nos sentimos orgullosos. Pero es igual de cierto que Pozuelo de Alarcón carece de mecanismos de gestión de la comunicación y de participación entre ellos, que mejorarían significativamente la calidad educativa y la participación de los vecinos y de los agentes educativos. Por ello, Sr. Gómez, nos

gustaría también asumir el compromiso de que Pozuelo se convierta en un referente regional en materia educativa. Desde Ciudadanos entendemos que una ciudad y todos los sectores que la integran tienen la oportunidad de ser agentes educativos que generen contextos ricos en experiencias, donde todos los esfuerzos deben confluír en construir una ciudadanía inteligente, ética, sostenible, competente y cohesionada, acorde a las necesidades del siglo XXI. Así como una acción eficaz requiere compartir experiencias y proyectos. En este contexto la creación y el trabajo de un Consejo Escolar de la ciudad resultaría imprescindible. Y puesto que estamos en Navidad, me van a permitir que concluya formulando en voz alta un deseo sobre la calidad de la educación, una educación que respalde los valores de nuestra ciudad y en nuestro país, los valores constitucionales para no tener que observar toda muestra de sectarismos y adoctrinamientos, como hemos tenido que ver en los últimos tiempos. Hace más de dos mil años ya dijo Platón que la educación es la virtud y el deseo de convertirse en un buen ciudadano. Sr. Gómez, apoyamos esta moción con nuestros votos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Ruiz por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejala de Educación y Juventud):** Gracias, Presidenta. Buenos días. El Grupo Somos Pozuelo trae a este Pleno una moción sobre la constitución, como bien hemos oído, de un Consejo Escolar Municipal. He de reconocer que en este caso vemos cómo el Grupo minoritario de la izquierda pozuelera muestra su agudeza política respecto a sus compañeros de bancada, trayéndolo como moción cuando Pleno tras Pleno el Grupo Socialista plantea esta misma iniciativa pero como pregunta escrita. Resulta desde luego interesante ver cómo comparten sus objetivos pero no las medallas. Por cierto, Sra. Moreno, permítame decirle que el modelo educativo de su Partido no es, desde luego, el más idóneo, el del Grupo Socialista. Sólo recordar ese gran Presidente, el Sr. Zapatero, que impuso esa elemental asignatura que, por cierto, usted no pudo estudiar, de Educación para la Ciudadanía, o la imposición de eliminar los crucifijos en las clases. Eso sí que es integración, diálogo y cohesión. Desde luego nos ha dado un verdadero ejemplo esta misma mañana. La Comunidad de Madrid es quien tiene entre sus competencias la potestad –no se ponga nervioso, Sr. González- sobre la composición y funcionamiento del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, que es el órgano colegiado superior de consulta y participación de los sectores afectados en materia de enseñanza no universitaria, según lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de la Creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. Dicho Consejo se integra en la Administración Pública de la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Educación. Para continuar con esta moción es importante hacer un análisis del contenido de su moción, Sr. Gómez, sobre la constitución del Consejo Escolar, de sus términos, de su dialéctica y, sobre todo, de su redacción. Es importante para explicar y reiterar, una vez más, que nuestras posiciones ideológicas están en auténticos polos opuestos. Eso no es nada nuevo bajo el sol. El Partido Popular no comparte la idea que tiene Podemos en programar la enseñanza, ni intervenir en los órganos de gestión de los centros como así han planteado en el texto de su moción. Nosotros creemos en la libertad de enseñanza, en la libre elección de los centros y, sobre todo, en la autonomía de estos centros que para eso está el equipo directivo. Me gustaría que nos aclarara cómo es posible que ustedes pretendan que aceptemos un artículo mencionado en la moción, en la que usted ha leído, sobre la Ley de Bases de Régimen Local de 1985, en concreto el artículo 25.2 n) que fue modificado el 30 de diciembre del año 2013 con la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Yo quiero creer que por aquel entonces la Sra. Pina, que también era Concejala de Izquierda Unida en este Ayuntamiento que, además, vivió esa ley que tuvimos que aplicar los Ayuntamientos, pues no sé si es que estaba en otros asuntos de fusiones con Podemos, que luego no fue fusión pero luego sí fue fusión, un poco como lo que está pasando ahora en el Ayuntamiento de Madrid y que ha quedado en un simple error, creo que bastante garrafal, aunque, evidentemente, todos nos podemos confundir. De no ser así resulta sorprendente que extraigan ustedes un artículo que ya no existe. Me gustaría que, por favor, el Sr. Gómez, nos lo pudiera explicar en su segunda intervención. Cada centro educativo tiene su propio consejo escolar que está formado por una representación del profesorado, un equipo directivo, una representación de los padres, una representación del Ayuntamiento, personal no docente. Y en Educación Secundaria, también están los alumnos. Es el lugar donde se debaten todos los importantes aspectos relacionados con el funcionamiento del centro. Pozuelo es ya una ciudad de referencia en muchas materias, también en la educativa, con una gran diversidad y oferta para todos y no sólo para unos pocos, donde hay centros públicos, concertados y privados y hay enseñanza para todas las edades, desde las edades

más tempranas hasta más allá de la universitaria. El Partido Popular en Pozuelo invierte en educación en muchos aspectos: en atención al acoso escolar, en actividades de diferente índole con un Aula de Educación Ambiental que es referencia a muchos niveles, y más cuestiones que darían para otra moción. A este Equipo de Gobierno le importa la educación y muestra de ello es la gran inversión que realizamos mucho más allá de nuestras competencias, como está siendo la remodelación del colegio San José Obrero con 600.000 euros o la que pondremos en marcha en 2018 con otros 600.000 euros en el colegio Asunción de Nuestra Señora. Todo ello sin contar con otras inversiones que llevamos a cabo cada año en distintos centros públicos. Unos 150.000 euros más que nuestra competencia se basa, como ustedes bien saben, exclusivamente en el mantenimiento de los mismos. Este Equipo de Gobierno atiende a todas y cada una de las peticiones de nuestros vecinos a través del dialogo, de la atención y así nos lo han demostrado las urnas. He echado en falta desde luego en esta moción una simple mención a la Comunidad de Madrid. No olviden que la competencia de toda regulación referente al tema que nos ocupa les corresponde. Es más, se va a elaborar un marco común sobre la composición, organización y funcionamiento de los consejos escolares municipales en la que a este Ayuntamiento van a encontrar pero siempre desde una disposición normativa y única y, por supuesto, que sea igual para todos. Les he dado argumentos, yo creo que más que suficientes, por lo que no es posible que apoyemos esta moción. No porque no compartamos la constitución del mismo sino porque su modelo de consejo y el nuestro son absolutamente antagónicos. Con ponerles un simple ejemplo del Ayuntamiento de Majadahonda que llevan 1 año para tratar de ponerse en marcha y llevan 47 reuniones y todavía están decidiendo la primera frase del artículo del Reglamento. Yo creo que es complicado encontrarnos en cuestiones ideológicas pero en materia educativa, sintiéndolo mucho, creo que mucho más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias. Buenos días de nuevo a todos. Bueno, en primer lugar, quería agradecerle tanto al Partido Socialista como a Ciudadanos su apoyo a la moción y a la Sra. Ruiz decirle que esto no va de protagonistas. Por lo menos no es la pretensión con la que presentamos la moción, sino que va de políticas y nosotros somos los primeros en celebrar que respecto a este tema estemos de acuerdo el conjunto de los Grupos de la oposición. Sí que les reconozco que nos habría gustado que ese protagonismo pudiera haber sido compartido con ustedes también, pero entiendo que de sus palabras debo deducir que es absolutamente imposible. Por intentar ser lo más claro posible, porque yo creo que es lo que piden un poco los vecinos en los Plenos, que se puedan enterar con claridad de lo que planteamos. Quiero contar un poco la intrahistoria de esta moción. Básicamente, nosotros, en estos 2 años y pico que llevamos de legislatura, hemos observado que hay una serie de problemáticas. Hemos sido muy elegantes en la moción a pesar de que no les guste el redactado. Hablábamos de disfuncionalidades, una terminología que, a lo mejor, le podía hacer a usted pensar que esto no iba tanto de hacer sangre sino de buscar soluciones. Pero, en todo caso, hay problemas en Pozuelo y esos problemas en muchas ocasiones tienen una raíz común. Y es que tienen que ver, de alguna manera, con la Concejalía de Educación. Son problemas que tienen que ver con la falta de planificación, que tienen que ver con el contenido concreto de las políticas públicas que se han puesto en marcha, que tienen que ver con el tipo de dirección política que se hace de esta materia, que tienen que ver, en todo caso, con problemas derivados de su gestión al frente de esta Concejalía, de la gestión del Partido Popular. Y me alegra mucho que no tengamos que discutir sobre la existencia o inexistencia de estos problemas porque, digamos, que estamos ya en otra fase. Estos problemas han sido ya reconocidos por el propio Gobierno, incluso en algunas ocasiones reconocidos como errores propios. Y esto es un avance muy importante. Para certificar, digamos, que esto que digo es cierto basta con acudir al acta de la Comisión de Vigilancia de la Contratación del otro día que tuvimos ocasión de celebrar. Dicho esto, ya digo, estamos en la segunda fase. Y la segunda fase es la fase de las soluciones. Y este Grupo Municipal, con toda su humildad, ha entendido que si el Gobierno no era capaz de asumir la responsabilidad de plantear soluciones a estos problemas que hemos detectado, nosotros no podíamos conformarnos en plantear una moción de crítica sin más a sus políticas educativas que, por otra parte, entendemos que es pertinente... No podíamos conformarnos con quedarnos en la crítica sino que teníamos que asumir la responsabilidad de plantear alguna solución y la constitución del Consejo Escolar Municipal es una de estas soluciones que pensamos que podría ayudar mucho a resolver algunos de estos problemas. Y su respuesta, Sra. Ruiz Escudero, pues nos parece un tanto desconcertante. Nos dice que si queremos programar la educación. Yo entiendo que se referirá a que

si queremos controlar la educación, porque me imagino que la educación se programará, no desde esta Administración, sino desde la Comunidad de Madrid y desde el Estado. Pero, vamos, que, en todo caso, no es nuestra intención controlar la educación y, desde luego, defendemos también la libertad de los centros. O sea, una serie de cuestiones que nos parecen un tanto desconcertantes. Y sobre todo porque creo que no está usted en disposición de rechazar soluciones cuando se trata de problemas que ha provocado, precisamente, usted en tanto que representante de este Área de Gobierno. Tengo diez problemas seleccionados que tienen que ver con su gestión. Desgraciadamente no voy a poder tratarlos todos. Me voy a centrar exclusivamente en los últimos. Luego, si tiene interés le puedo pasar el listado completo. En concreto, me quiero centrar en la obra del colegio San José Obrero, en los retrasos en las obras. Resulta que ustedes ponen en marcha una licitación para la reforma del colegio con una ejecución prevista –y además que hay informe de un funcionario que con muy buen criterio dice que es que esta obra debería realizarse en los meses de verano para evitar afectar a los alumnos, y que por eso el proyecto se tramita, digamos, con urgencia, el contrato-. Pues bien, la obra empieza ya entrado el mes de agosto, el 8 de septiembre, si no recuerdo mal, comienza el curso escolar –el 8 de septiembre no está terminada la obra-. Tampoco lo está el 8 de octubre, tampoco lo está el 8 de noviembre, tampoco lo está el 8 de diciembre y hoy, a día 21 de diciembre, las obras siguen sin terminar. La maquinaria, bastante importante, ha estado a muy poquitos metros del lugar en el que están los chavales, Ha habido que trasladar alumnos de aulas, incluso me consta que en los meses de verano ustedes valoraron la posibilidad de instalar algunos barracones. Sra. Ruiz, la valoración que nosotros hacemos de su gestión al frente de esta Concejalía no es buena. Es mala y, por eso, le invito a que reflexione y dé la oportunidad... a este Pleno de encontrar una solución que no está siendo capaz usted por si misma de encontrarla. Al menos que se sume al carro de las soluciones. Y le voy a dar algunos motivos. Creo, en primer lugar, que la participación es una magnífica vacuna contra la falta de planificación de los Gobiernos. Es un contrapeso muy interesante para evitar que los Gobiernos desoigan algunas de las necesidades. Y los consejos escolares precisamente son una institución muy útil en este sentido que, por ejemplo, nos habría evitado que este Gobierno, y los precedentes, pudieran haberse permitido desde el año 2012 ignorar la necesidad que había en el colegio Infanta Elena de instalar una pérgola. Nos habría ahorrado esto porque ustedes no habrían podido hacerlo sin recibir a cambio pues una sonora crítica por parte de la comunidad educativa. Los consejos escolares municipales ya funcionan en muchos municipios y están previstos en la ley. Está previsto, incluso, efectivamente, en normativa que ya está derogada porque es algo que existe desde hace muchos años. Para terminar, Sra. Ruiz, lo único que le pido, ya no es que secunde todas las ideas que hemos planteado en esta moción, sino que haga algo tan sencillo como lo que hizo el Sr. Martín Crespo en el año 1984, que fue él, precisamente, el que llevó a este Pleno la constitución del Consejo Escolar Municipal. Bastaría con que ustedes hicieran lo mismo que hizo el Sr. Martín Crespo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sometemos el punto a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** 11 votos a favor, 14 votos en contra.

- **Sra. Presidenta:** Queda rechazada la moción.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Somos Pozuelo, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 11 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Somos Pozuelo, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Socialista y 14 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordaron rechazarla.)

Ruegos y preguntas:

16º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- **Sra. Presidenta:** Finalizadas las mociones pasamos al siguiente punto que es el punto número 16 que son las preguntas presentadas con una semana de antelación. Vamos a tratar las preguntas orales que han sido determinadas por la Junta de Portavoces en su sesión del pasado día 14 de diciembre. Les recuerdo a los señores y señoras Concejales que el tiempo máximo para cada intervención es de 5 minutos que se reparte en dos turnos. El orden de contestación será el de su presentación en el Registro.

16.11.- De la Sra. Pina sobre las ayudas de comedores escolares.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. Pina por el Grupo Municipal Somos Pozuelo para formular esta primera pregunta. Adelante.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Gracias. En fechas recientes han publicado la convocatoria para solicitar ayudas de comedor para el curso 2017/2018. ¿En qué fecha recibirán las familias beneficiadas por estas ayudas el abono de las mismas?

- **Sra. Presidenta:** Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra la Sra. Ruiz.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejala de Educación y Juventud):** Gracias, Presidenta. El Ayuntamiento concede las becas de comedor a cada centro educativo, que es el encargado de gestionar las mismas con cada familia beneficiaria. En el mes de marzo se publica el listado provisional de las concesiones, por lo que la fecha varía según el trámite de cada centro. Gracias.

- **Sra. Presidenta:**...

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Gracias. Si atenemos a lo que pasó el año pasado la convocatoria aparece en noviembre, el 22, hay 6 meses para resolver. Llegamos a abril, el 4, y estas familias llevan pagados septiembre, octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo. Se les avisa en un momento determinado de que han sido beneficiados por la ayuda y siguen pagando abril, mayo y junio. Y el año pasado se devolvió en la última semana de junio justo porque llegó el dinero a los centros cuando más follón de final de curso había. Y este año, por lo que veo, lleva las mismas trazas. Yo creo que tiene que haber algún sistema más eficiente para gestionar estas ayudas. Ayudas, además, que para el volumen de gente que las pide –más de 200 personas en el curso pasado- tienen una cuantía de 50.000 euros. Estamos hablando de un Ayuntamiento que no tiene problemas económicos y parece que a ustedes lo de ser el municipio con la renta per cápita más alta les ha convencido de que no hace falta reforzar el sistema de bienestar y olvidan siempre que en el índice Gini nos vemos como en Honduras, con una desigualdad bastante manifiesta. Y es más, en esta convocatoria hay una disposición. Si la Sra. Ruiz Escudero no va a estar atenta a lo que le digo yo espero a que pueda estarlo, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Le recuerdo que es mujer y es capaz de hacer dos cosas a la vez. Seguro. Adelante, continúe, por favor, Sra. Pina, por favor.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Gracias. Es más, en esta convocatoria hay una disposición que no termino de entender. Dice: estas ayudas irán destinadas a familias con menor poder adquisitivo y serán incompatibles con cualquier otra ayuda que pudiera percibirse con la misma finalidad de otras Administraciones Públicas o entidades privadas. Me parece bastante ruin que cuando no se está cubriendo todo el gasto del comedor, supone que a las familias les obliga a no poder pedir ayuda en ningún otro sitio y es ensañarse con quien más lo necesita, porque a los que les falte poco para afrontar el gasto del comedor esta ayuda les puede venir bien, pero a los que les falte mucho se les está maniatando porque, además, no pueden acudir a ninguna otra institución, ni pública ni privada, a seguir pidiendo ayuda. Pero hete aquí que en la convocatoria sigues leyendo y dice que sí, que a otras ayudas de comedor del Ayuntamiento sí que se puede pedir la otra ayuda de comedor del Ayuntamiento. Ya empezamos con una situación que para estar en una convocatoria queda un poco complicada. Uno que sí, otro que no. Busco otras ayudas en el Ayuntamiento y las encuentro, yo las encuentro, en presupuestos en una partida de servicios sociales de 58.000 euros para ayudas destinadas al pago del comedor escolar de menores en situación de vulnerabilidad. A mí me parece chocante, cuanto menos, que se destine más dinero a una situación de emergencia que a una situación de ayudas establecidas con criterios públicos y conocidos. Porque las ayudas de servicios sociales no he sido capaz de encontrar, no he sido capaz, de verdad, y si me dicen cómo lo encuentro, perfecto, no he sido capaz de encontrar cómo se encuentra. Que se estará haciendo fenomenal -que no va por ahí mi crítica, que no critico en ningún momento en cómo se estén dando estas ayudas; estoy convencida que las trabajadoras de servicios sociales lo estarán haciendo muy bien- pero he intentado ver quién puede ser beneficiario y no encuentro nada. Y la web es la herramienta que muchos vecinos y vecinas utilizan para enterarse de estas cosas. En la ficha del programa 2313 del Presupuesto se habla de la Ordenanza de ayudas económicas. Les invito a que entren en la normativa y busquen la Ordenanza de ayudas económicas, buscando en los acuerdos del Pleno, metiéndome no sé qué. Dos días para encontrar en el BOCM el tema del baremo de las ayudas económicas de Pozuelo de Alarcón. Aprovecho para decirles que, por favor, lo introduzcan en

la parte de normativa del Ayuntamiento, porque si no es bastante complicado. Pero aquí ya tampoco soy capaz de cómo se otorgan las ayudas benéficas de comedor. Así que en este momento no sé qué decirle a la vecina que me hace llegar esta situación porque es una vecina que no sé cómo puede aumentar ese 35% que se le está dando de ayuda cuando son una pareja en paro y con dos hijos. Con el 35% del gasto del comedor es bastante complicado. Tengo la triste sensación de que todo el sistema está organizado, no para ayudar a quien lo necesita, sino para complicarle la vida a quien menos recursos tiene. Este curso va a ser como el anterior, pero yo para el próximo les sugiero que el Ayuntamiento dote las ayudas de comedor de concurrencia competitiva con una cantidad suficiente que cubra, cuanto menos, el 80% del gasto a aquéllos que lo necesitan y con una convocatoria que se publique en período de matriculación para el curso siguiente y que el pago se haga, como se hace ahora, a los centros sin necesidad de que haya que devolver lo adelantado y, de esta manera, ahorraremos problemas a las familias que lo necesiten y que los centros lo cobren en tiempo y forma. Y, por supuesto, sí que les pediría...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sra. Pina.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):**...que eliminen la condición de incompatibilidad, manteniendo sólo la condición de que las ayudas que se reciban no superen el gasto total del comedor. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sra. Ruiz, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejal de Educación y Juventud):** Bien, agradecerle también a la Sra. Pina que nos haga esta pregunta aquí porque es importante resaltar antes de nada, que quede claro, que ningún vecino de Pozuelo se queda sin comer. O sea, eso es evidente porque parece que usted, que si nosotros no concedemos la ayuda, como en un momento dado ha dicho que en la web no aparece que, por tanto, ese 35%. Yo simplemente quiero dejarlo claro y que quede constancia en este Pleno. Yo creo que es importante resaltar tres aspectos: los tipos de ayudas que tienen las becas de comedor. Una es la que concede desde el Ayuntamiento –es lo que usted ha comentado de la concurrencia competitiva-; son 50.000 euros. Es evidente que todo es mejorable y en este aspecto he de decirle que, evidentemente, es una ayuda que vamos a tratar de mejorar porque, bueno, tiene un procedimiento muy farragoso porque es concurrencia competitiva, hay que presentar mucha documentación. También todo esto se solapa con otro tipo de ayudas. Las ayudas de la Comunidad de Madrid de precio reducido que, evidentemente, no son compatibles. Si están percibiendo una ayuda de la Comunidad de Madrid no pueden percibir una segunda ayuda en este aspecto. Con esto he de decirle que si hay alguna familia, como usted ha comentado, que se ha acercado una madre a decirle que tiene esos problemas, asuntos sociales recoge todo ese tipo de peticiones. Cualquier tipo de ayuda es atendida por los servicios sociales de este Ayuntamiento. ¿En la web viene como tal? No, porque, evidentemente, hay una Concejalía a la que hay que asistir en persona, donde solicitan una serie de documentación y en base a esa documentación se otorga un tipo de ayuda u otra. En ese aspecto, simplemente decirle pues que nosotros atendemos a todos nuestros vecinos que tienen necesidades. Ha habido un momento en que ha resaltado algo como que, que bueno, que a nosotros los servicios sociales no nos interesan, que es lo que parece. Así ha dejado entrever. Todo lo contrario, Sra. Pina. Nosotros tenemos estas ayudas, podíamos no tenerlas desde Educación y, simplemente, decir a través de asuntos sociales. No, nosotros vamos un poquito más allá porque estas ayudas van dentro de una renta que no está contemplada. La Comunidad de Madrid la renta es hasta 4.000 euros. Nosotros hemos ampliado este tipo de ayudas desde 6.500 hasta 8.500 euros. Es decir, que cada año intentamos mejorarlo porque, claro, cada familia tiene unas necesidades determinadas, las peticiones son diferentes cada año. Entonces, evidentemente, la gestión pues va variando según cada año. Aun así, reiterarle que, efectivamente, nosotros trataremos de mejorar este tipo de problemática puesto que el pago lo hacemos directamente a los centros pero que yo creo que en este aspecto, que quede claro y hay que resaltar, es que ningún niño de este municipio no percibe ni está sin comer en ninguna época del año ni ningún día, evidentemente. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias

16.39.- Del Sr. González Bascuñana sobre estudios, encuestas y/o sondeos del Plan Normativo 2018.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. González Bascuñana por el Grupo Municipal Socialista. Adelante.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Resumiré la pregunta porque el texto es largo. Esta pregunta se encuentra en el ámbito de la doctrina europea de la Buena Regulación dirigida a motivar que las decisiones de las Administraciones estén bien fundamentadas en base a estudios, encuestas y sondeos a la población como mecanismo para evaluar la razón de interés general y su impacto económico, así como la necesidad, eficacia y eficiencia de las normas. Ya le preguntamos sobre este aspecto en Plenos pasados y su contestación se remite a la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que en su artículo 133 precisamente habla de la “Participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango de Ley y Reglamentos”. En cualquier caso, la participación ciudadana en un municipio de gran población como Pozuelo de Alarcón se regula por la Ley con la exigencia de un Reglamento de Participación Ciudadana, un Consejo de la Ciudad, información, consulta y participación descentralizada en distritos, todos ellos elementos que no han sido desarrollados y en algunos casos ni siquiera activados por el Gobierno de Pozuelo de Alarcón. Y no es de recibo substanciar la participación ciudadana en sentido amplio con un enlace en la página web municipal. Por todo ello, ¿nos pueden indicar de qué estudios, encuestas y/o sondeos dispone el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón para elaborar las normas previstas en la Planificación Normativa 2018 y dónde están publicados? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Responde en nombre del Equipo de Gobierno el Sr. Oria.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Presidencia, Innovación y Transparencia):** El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón lo que ha hecho durante el año 2017 es habilitar la consulta pública previa para recoger las opiniones de los vecinos antes de elaborar estas Ordenanzas y así lo va a hacer también en el 2018 dentro del marco normativo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. González Bascuñana, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Gracias. Mire, Sr. Oria, cuando Pozuelo asumió su condición de gran ciudad en 2008 exactamente, desgraciadamente se limitó la capacidad decisoria y de debate del Pleno. Ustedes, de hecho, han reforzado esta situación con una reforma del ROP que les permite dejar el Pleno como una mera caricatura de lo que debería ser: el ámbito público de debate, negociación y acuerdo político. Un buen ejemplo de ello es que a este Pleno de diciembre ya no han traído ninguna propuesta de impulso político o moción. Antes al menos esperábamos ansiosos sus propuestas intrascendentes de invitar a café a los padres de Leopoldo López o de felicitar al Rey por su cumpleaños, pero ahora ya ni eso. Como gran ciudad, todo el poder de decisión se ha trasladado a la Junta de Gobierno Local, donde no hay presencia política distinta a la de su Partido. Es decir, ustedes se lo guisan y ustedes se lo comen, al margen del resto de representantes políticos y de los propios vecinos. Y es cierto que la ley lo permite pero se lo permite a cambio de potenciar el espacio de participación ciudadana. Y es lógico. Sólo con transparencia y participación es posible compensar la ausencia de espacios públicos de discusión y propuesta política. Y aquí es, precisamente, donde hacen aguas. Desde 2008 tienen la obligación de aprobar un Reglamento de Participación Ciudadana. Ya vamos con 10 años de retraso. Se hizo un intento por parte del Sr. Alba y se quedó en nada. Aún estamos esperando una nueva convocatoria. Tienen la obligación de establecer un Consejo de la Ciudad, y lo crearon. Su Reglamento establece que los mandatos de los consejeros expiran con cada legislatura. Por tanto, a día de hoy, no tenemos Consejo de la Ciudad. En septiembre nos dijeron que lo constituirían en el segundo semestre de este año. Otra mentira. Hasta la fecha, el Consejo sólo se ha reunido una vez, en 2015, y no ha generado ni un informe, ni una recomendación, ni un dictamen. Están obligados a la división en distritos, y existe, pero no funciona. Más allá de su acertada configuración o no, no funciona como espacio de participación ciudadana que para eso debería estar. Tampoco han definido, a pesar de estar obligados por la Ley de Subvenciones de 2003, el Plan Estratégico de Subvenciones. Miren, en suma, se han quedado con aquello que les favorece pero voluntariamente se olvidan de aquello que supone transparencia y participación ciudadana. Por eso nuestra pregunta no obedece a un capricho. Planteen una planificación normativa para 2018. En 2017 no lo hicieron pero ¿en qué elementos se basan para hacerlo, de qué elementos disponemos para evaluar sus efectos si no funciona ninguno de los mecanismos para conocer la opinión, necesidades, inquietudes, prioridades y problemas en general que tienen los vecinos y vecinas de Pozuelo, ya sea de forma individual o colectiva? Miren, su forma de sondear la opinión de los vecinos se limita a proporcionar un enlace en una página web. Ésa es la concepción que tienen ustedes de lo que es la participación ciudadana. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Oria, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Gracias, Presidenta. Sr. González Bascuñana, yo ahora ya entiendo el por qué ha elegido usted esta pregunta para el Pleno porque la verdad es que cuando lo vi dije: es un tema como muy farragoso, un tema así un poco extraño sobre la normativa de 2018 y cómo se va a hacer. Ahora lo entiendo, como nos ha contado el Portavoz de Ciudadanos, ustedes se reúnen previamente y lo que ha buscado es la pregunta que le podía dar pie a decir que nosotros no habíamos presentado mociones y que no creíamos en esto. Está claro quién manda y quién dirige la oposición que es curiosísimo que se reúnan previamente para establecer una estrategia en el Pleno contra el Equipo de Gobierno, en vez de las propias de cada uno de los Grupos Políticos. Nos ha sorprendido. Bueno, no nos ha sorprendido porque lo sabíamos pero nos ha sorprendido que un portavoz se haya atrevido a decirlo en el Pleno. Mire, las Ordenanzas que se van a modificar, que son bastantes, a lo largo del año que viene y algunas más que no estaban incluidas en ese plan, porque deberíamos haber hecho en 2017, y como le ha dicho la Concejala de Urbanismo, vamos con cierto retraso con alguna de ellas y lo hemos reconocido en el Pleno sin problema y así se lo hemos reconocido como, por ejemplo, la Ordenanza de Rehabilitación. Esa Ordenanza que, curiosamente, usted nos pone como ejemplo la de Madrid. Y dijimos, anda, qué bien, la de Madrid. Y resulta que nos vamos al acta del Pleno del Ayuntamiento de Madrid del 30 de noviembre de 2011 y dice: aprobar por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular –lógico-, de Izquierda Unida –que entiendo que a lo mejor también le gusta la Ordenanza- y los votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista. Ah, le gusta a usted la Ordenanza que vota su Grupo en contra. Sorprendente. Es por algo pero usted no lo sabe. Eso está claro....

- **Sra. Presidenta:** Sr. González Bascuñana, a ver, un momentito. De verdad. Sr. González Bascuñana, escúcheme, por favor. Se lo pido por favor. A ver, cuando otra persona está en el uso de la palabra hay que escuchar. Cuando usted ha estado hablando le hemos escuchado todo los demás atentamente. Entonces, le ruego, por favor, que deje terminar al Sr. Oria igual de debate que cuando usted habla pero a usted se le respeta. Entonces, le ruego que respeten el turno de palabra de los demás porque eso sí que es democracia. Así que, respeten al Sr. Oria. Adelante, Sr. Oria. Por favor, Sr. González Bascuñana, le ruego, por favor, que tenga un poquito de educación. Entonces, le ruego que no interrumpa. Continúe, Sr. Oria. Sr. González Bascuñana, por favor se lo pido. Sr. Oria continúe.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Sr. González Bascuñana, también vamos a [...] no se preocupe que hay tiempo para todo en los 5 minutos. Entonces, también en este [...] digo: pues vamos a ver cómo lo hacen los Ayuntamientos en los que gobierna el Partido Socialista. Entonces, nos vamos a Móstoles. Entramos en la página web del Ayuntamiento de Móstoles y no tiene publicado el Plan Normativo para 2018. Y resulta que aquéllas que ha hecho, una gran encuesta, sí, la consulta pública previa. Es decir, lo mismo que hacemos nosotros. Y luego nos vamos al Ayuntamiento que ustedes apoyan y que vergonzantemente nos ha dado la imagen esta semana que nos ha dado el Grupo de Ahora Madrid con su apoyo al Equipo de Gobierno. Entonces, nos vamos porque la Ordenanza de Rehabilitación Urbana que a usted tanto le gusta supongo que cuando el Grupo de Ahora Madrid lleva la modificación de la Ordenanza será porque la va a pactar con ustedes y no le debe de gustar tanto. O sea, yo ya no entiendo mucho. Justo la Ordenanza de Rehabilitación Urbana del Ayuntamiento de Madrid. Resulta que entramos en la web del Ayuntamiento de Madrid ¿y qué hay?: consulta pública previa. Ni una sola, lo mismo: consulta pública previa. Y resulta que la participación ciudadana que es tan importante y que Ahora Madrid y el PSOE defienden tanto, en Madrid es brutal. Entonces, como Madrid tiene 3.165.541 habitantes según el censo y han participado contestando a 8 preguntas dirigidas –en vez de ser libres como es en nuestras consultas- 155 personas, es decir, el 0,0005% de los habitantes...

- **Sra. Presidenta:** De verdad. No, no, un momentito. Vamos a ver, de verdad. No, no tienen ustedes la palabra. Entonces, el Pleno tiene que ir ordenado. Entonces, si no les importa y lo dice el Reglamento la palabra la doy yo. Y ustedes interrumpen todo el tiempo cuando no les gusta lo que oyen. Y cuando no le gusta a un político lo que oye pues se tiene que aguantar. Continúe, Sr. Oria, que es su turno de palabra y está en su turno de palabra. No, no le voy a dar la palabra porque no es su turno de palabra. Ninguno de los de aquí ha hecho ninguna aclaración sobre lo que usted ha dicho. Continúe, Sr. Oria, continúe, por favor. Continúe, por favor, Sr. Oria

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Mire, Sr. González Bascañana, ustedes, con la participación ciudadana tienen un problema y es que han creado el mantra de que todo se lo tienen que preguntar a los vecinos, y única y exclusivamente lo utilizan para escudarse en las opiniones de cuatro vecinos de cada sitio, como ha ocurrido en los procesos de participación en los sitios en los que trabajan, en los que no participan ni el 1% de la población. Y ustedes se excusan en la opinión de menos del 1% de los vecinos para tomar las decisiones que ustedes deberían tomar como Gobierno. Y eso es lo que hacemos nosotros: tomar las decisiones que debemos tomar como Gobierno. Nosotros conocemos,...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Oria.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Presidencia, Innovación y Transparencia):**...los técnicos de esta casa y a la gente que trabaja en ella a través de los métodos que tenemos como "Pozuelo Responde", como el "Buzón de la Alcaldesa", como el "Buzón del Ciudadano", conocemos perfectamente...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Oria.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Presidencia, Innovación y Transparencia):**...las necesidades de los vecinos del municipio. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Bascañana, no tiene la palabra. Le ruego, por favor, por respeto a todas las personas que nos sentamos aquí. Usted no tiene el uso de la palabra y respete a quien lo tenga. Se lo pido por favor. Sr. Oria, ¿ha terminado?

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Sí, he terminado.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, muy amable.

16.48.- De la Sra. Espinar sobre nuevas ayudas a la conciliación.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación la Sra. Espinar por el Grupo Municipal Ciudadanos. Adelante.

- **Marta Espinar Gómez (GM C's):** Lo primero, Feliz Navidad a todos. En referencia a las nuevas ayudas a la conciliación que ha presentado en el Presupuesto de 2018, ¿nos podría informar la Concejala correspondiente sobre el objetivo que se pretende alcanzar con dichas ayudas, la naturaleza de los beneficiarios objetivo de las mismas, así como los criterios y el procedimiento de su adjudicación? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Sra. Pérez Abraham para responder por el Equipo de Gobierno.

- **Beatriz Pérez Abraham (Titular del Área de Gobierno de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Buenos días. Gracias, Presidenta. El objetivo de estas ayudas consiste en apoyar a aquellas familias con menores a su cargo y escasos recursos para favorecer así la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sra. Espinar, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Marta Espinar Gómez (GM C's):** Muchas gracias. Viene en relación al párrafo que leí en el Presupuesto que es por el que hago también esta pregunta. Un párrafo que pone que es una convocatoria de ayudas de promoción para la mujer por un importe de 20.000 euros, si no me equivoco, para el pago del gasto del servicio a los primeros del cole. Hay dos cosas que nos han sorprendido de estas declaraciones: primero, que dan por hecho que es la mujer la que debe llevar los hijos al colegio o por lo menos la ayuda pone que es dirigida a la promoción de la mujer; y segundo, dan por hecho que dejar más horas a los menores en un colegio significa conciliación. No estoy en contra de esa ayuda, que quede claro. No estamos en contra. Pero es un parche, no es una solución a largo plazo dirigida a la conciliación porque la conciliación debe de venir encaminada a la flexibilización laboral de progenitor, ya sea padre o madre, pero nunca al aumento del horario escolar del menor. Nos gustaría saber -porque tampoco nos ha aclarado, dice que sí con familias con problemas, es verdad que sólo son 20.000 euros en una población de casi 85.000 habitantes- nos gustaría saber más los criterios económicos con los que va a repartir esta ayuda porque tenemos miedo que sean los mismos criterios con los que reparten la ayuda al nacimiento o la adopción. Y ya

que estamos hablando del concepto de conciliación que tienen en este Ayuntamiento, queremos, nos gustaría hablar sobre los famosos talleres que imparten en este Ayuntamiento en cuanto a este tema de la conciliación. Por ejemplo, en 2016 se celebró el taller para la convivencia “Vamos a medias” dirigido para personas interesadas en la conciliación. Y se hizo en un día laborable en unas horas un poco extrañas y, claro, se tuvo que cancelar por falta de inscripciones. Pero no contentos con ello, dijeron: pues vamos a repetirlo este año porque como tuvo tanto éxito y encima vamos a hacerlo un jueves y un viernes laboral de 10 de la mañana a 1 de la tarde. Es decir, que alguien que esté interesado en conciliar que se pida un día de fiesta en el trabajo y ya está conciliando. También hemos tenido el curso de “Gestión del tiempo profesional”, para la conciliación también, que se celebró el pasado junio y sólo se inscribieron cinco personas, cinco. Y es lógico porque es ridículo, Sra. Pérez Abraham, pensar que la gente no concilia porque no sabe gestionar su tiempo. No, no lo hacen porque no sepan; es porque no pueden. Y no pueden porque las empresas tienen una inflexibilidad ilimitada de horario, porque las Administraciones Públicas no estamos dando las herramientas ni estamos dando el marco legal para propiciarlo. Son más de medio millón de “niños llave” en España. ¿Sabe lo que son? Son niños que pasan todas las tardes solos en casa. Este hecho, además, repercute, en el fracaso escolar y en la creación de diversas adicciones en la adolescencia. ¿Se ha preguntado usted cuántos de estos niños son de Pozuelo, se ha preguntado su Concejalía cuántos casos hay de éstos? Y luego están sus compañeros a nivel nacional. Su Partido, ¿qué ha hecho? Pues mire, le digo: doña Ana Mato, que fue Ministra de Familia la pasada legislatura no hizo nada de nada. Es que ni la nombró la conciliación. La Sra. Mato tenía otras cosas en la cabeza y bien lo sabemos en Pozuelo. Pero es que luego han tenido una oportunidad de oro, que es la reforma laboral, y la han desaprovechado. En Ciudadanos hemos hecho propuestas como el Pacto Nacional por la Racionalización de Horarios y la Conciliación Laboral que, a lo mejor, le puede servir de inspiración para que usted incentive a las empresas, que son las que realmente tienen la sartén por el mango en este asunto, pero no incentivar con premios, que sé que se han repartido en otras legislaturas, y hacerse fotos entregando los premios. No. Incentivar haciendo bonificaciones en impuestos, subvenciones a empresas que permitan flexibilizar los horarios de entrada y salida laboral. O empresas que permitan acumular horas de trabajo en bancos de tiempo o la propuesta que también ha hecho Ciudadanos en este pacto para que se permita el teletrabajo al menos una vez a la semana. Todas esas propuestas les pueden servir de inspiración pero, sobre todo, hablen con sus compañeros de nacional para que, por fin, se adapte el calendario escolar al laboral, y no al revés, que cada vez que hay un cambio en el calendario escolar es para dificultar a las familias cada vez más. Y todos lo sabemos. O el incremento de períodos remunerados de bajas maternas y paternas acercándolas a la igualdad que, por cierto, hablando de esto, al PP les ha costado, a su Partido les ha costado trabajar en eso y creerse que estamos, por fin, en el siglo XXI. Y no ha sido hasta que ha llegado Ciudadanos, con sus solo 32, sí, sí, Ruiz Escudero, sí, sí, hasta que ha llegado Ciudadanos con sus 32 diputados y desde la oposición, cuando les ha presionado para aumentar un poquito porque si se creen que con esto nos hemos conformado, están muy equivocados. En definitiva, dejen de organizar talleres en horarios absurdos y a veces con dudoso contenido...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sra. Espinar, por favor.

- **Marta Espinar Gómez (GM C's):**... y pongan a sus compañeros de Gobierno nacional y regional a trabajar en esto en verdad y aplíquesele usted, no sólo pensando en los ciudadanos sino en los trabajadores de su Concejalía que también se lo van a agradecer. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sra. Pérez Abraham, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Beatriz Pérez Abraham (Titular del Área de Gobierno de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Gracias. Sra. Espinar, me sorprende. No sé si también los Grupos de la oposición se reúnen para ver qué preguntas van a presentar en el Pleno o para eso tienen autonomía cada Grupo pero realmente me sorprende su pregunta y, sobre todo, me sorprende su discurso como si nosotros, desde aquí, desde el Ayuntamiento de Pozuelo pudiéramos influir en las empresas en todo lo que usted nos ha dicho. Le aclaro que no damos ningún premio de conciliación, que no nos hacemos la foto, que no nos ponemos ahí, que lo que queremos hacer es, desde nuestras competencias, con nuestros recursos y con la realidad de lo que realmente podemos gestionar, ayudar a las familias de Pozuelo. Es lo único que nos mueve, con pequeños gestos, con pequeños granos de arena que, sumándolos todos, hacen que las condiciones de vida de las familias de Pozuelo sean cada vez mejor. Mire, la conciliación se ha convertido en una necesidad social y eso lo sabemos todos. Los primeros que lo saben es la gente de mi Partido, del Partido Popular. No se apunte usted ahora que gracias a que

llegó Ciudadanos a la política de España las cosas van mejor para los ciudadanos. Nosotros lo sabemos muy bien y hemos hecho muchas cosas y no gracias a ustedes ni gracias a otros Partidos. Yo le voy a hablar del Ayuntamiento de Pozuelo que es donde estoy, donde tengo responsabilidad y donde cada día me levanto pensando qué es lo que podemos hacer para mejorar las condiciones de vida de nuestros vecinos. Mire, el Ayuntamiento de Pozuelo es consciente de la conciliación, de la necesidad de conciliación, de que las familias tienen unos horarios que muchas veces no les permiten conciliar. Por eso, llevamos tiempo y lo que hacemos es continuar desarrollando recursos con los que ya cuenta nuestro municipio y poner en marcha otros servicios que dan respuesta a las nuevas necesidades de nuestras familias. Uno de los principales problemas a los que tiene que hacer frente los padres que trabajan es la incompatibilidad de horarios. En eso coincidimos. Pero nosotros no lo podemos cambiar desde aquí. Del colegio de sus hijos que inician las clases a unas horas en las que ya ellos suelen estar trabajando. Por ello, el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón ha aprobado estas ayudas para familias con escasos recursos, que trabajan y que su horario laboral comienza antes que el escolar, favoreciendo así la conciliación, aunque usted no lo vea. Estas ayudas para los primeros del cole van dirigidas a familias que estén empadronadas en el municipio, que tengan menores escolarizados en centros públicos o concertados, en Educación Infantil o en Educación Primaria y que no puedan hacer frente al coste de este servicio escolar. Para ello se ha presupuestado en esta ocasión, que es la primera vez que lo hacemos, un total de 20.000 euros para afrontar esta necesidad y que aquellas familias que no pueden hacerse cargo del gasto puedan disponer de esta ayuda para que sus hijos puedan utilizar estos servicios. El pago de la ayuda se hará directamente al centro educativo, se abonará el total del servicio y se aplicará el baremo de ayudas económicas para valorar qué familias empadronadas y trabajando pueden optar a la ayuda. Y en el caso de las familias monoparentales, que también hacía usted alusión a ellas en su pregunta, me gustaría decirle que, siempre, para ese tipo de ayudas y para cualquier otro tipo de ayudas en esa Ordenanza de ayudas municipales aprobada en Pleno –que la Sra. Pina no encuentra- pues siempre uno de los factores que se tienen en cuenta a la hora de valorar las ayudas económicas es la de ser una familia monoparental. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias

16.60.- Del Sr. Moreno sobre las condiciones de licitación para empresas auxiliares del Ayuntamiento.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Berzal por el Grupo Municipal Ciudadanos. Adelante.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Seguimos comprobando a través de la fiscalización de los expedientes de concurso y licitaciones que tiene este Ayuntamiento para las empresas auxiliares al mismo, que en numerosas ocasiones, los salarios que disponen estas empresas para su personal, en la inmensa mayoría de los casos eventual y precario, son extraordinariamente bajos. Sin dudar que las licitaciones y los salarios se enmarcan dentro de la legalidad, este tipo de licitaciones que sólo tienen como referencia el precio del servicio devienen en retribuciones que perpetúan el trabajo precario y mal retribuido en nuestra sociedad. A través de este expositivo nos planteamos la siguiente pregunta: ¿va a proceder la Concejalía responsable a evaluar las condiciones de licitación para este tipo de servicios auxiliares, para introducir en su caso elementos de calidad que no sólo basen la concurrencia únicamente en sistemas de precios bajos que se mantienen a través de salarios aún más bajos? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Terno tiene la palabra el Sr. Oria para responder por el Equipo de Gobierno.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Gracias, Presidenta. Sr. Berzal, [...] inicialmente que las condiciones de licitación no vienen determinadas por los criterios de adjudicación, sino por las cláusulas incluidas en los pliegos técnicos que son estos dos con los que se trabaja para mejorar tanto la calidad del servicio como las condiciones laborales de los empleados. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Berzal, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Aclararle un poquitín a la Sra. Presidenta y al Sr. Oria que democracia también es que los Grupos de la oposición nos podamos reunir y, evidentemente, para tratar problemas del municipio -no, es que se ha extrañado mucho, yo

se lo explico- y de los vecinos del municipio. Al Sr. Oria decirle que enhorabuena. Ha podido entrar en la página web de Móstoles y de Madrid. Estamos esperando poder entrar muchos vecinos a la de Pozuelo. Y a la Sra. Pérez Abraham, no sé si son celos políticos pero, vamos, espérese que en 18 meses...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Berzal, conteste a la pregunta. Es que luego se enfadan mucho. Claro, luego fíjese cómo se ponen ustedes cuando no contestan. Venga, Sr. Berzal, conteste... Guarden silencio, por favor, guarden silencio.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** El Sr. Berzal siempre es el malo pero, si me permite 3 segundos termino.

- **Sra. Presidenta:** Si le dejan sus compañeros.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Sra. Alcaldesa, mire lo que provoca Pleno tras Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Continúe, Sr. Berzal, que no ha aprendido. Ande continúe.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** No, quien tiene que aprender mucho es usted, con todos los años que lleva no ha aprendido usted. Quería decir, y, termino, la Sra. Pérez Abraham parece que está celosa políticamente. Dentro de 18 meses formará parte del equipo de oposición que se reunirá con los otros Grupos de la oposición. Y vamos a lo que nos lleva a cabo. Sr. Oria, mire, hemos estado fiscalizando, evidentemente, los expedientes de los concursos y licitaciones que, bueno, que crea este Ayuntamiento para contratar empresas auxiliares que prestan servicios para y con el Ayuntamiento y hemos comprobado de forma reiterada que en numerosas ocasiones estos salarios que disponen las empresas son bastante, bueno, precarios, extraordinariamente bajos, paupérrimos. Pensamos sinceramente en nuestro Grupo que es un problema, un problema grave, un problema que se tiene que hacer mirar y que nos preocupa a todos, especialmente a nosotros, aunque tendría que preocupar especialmente a ustedes, al Partido Popular que están gobernando. Estarán conmigo que podía darse la circunstancia que algún empleado que trabaja para o presta servicios para el Ayuntamiento podrían tacharles o les podrían acusar de explotadores. Y también estoy convencido que en su turno de réplica me a decir que todo lo que hacen a este respecto está bajo la legalidad. Faltaría más, no tengo ninguna duda. Pero debe de recapacitar, Sr. Oria, señores del Gobierno del Partido Popular, que no se ha de tomar como referencia únicamente el coste para la adjudicación porque con ello ustedes están promocionando, están incentivando, perpetuar el trabajo precario y bastante mal retribuido. Mire, les recuerdo que en febrero de 2016 nuestro Grupo Municipal trajo a este Pleno una moción que, precisamente, trataba de la inclusión de cláusulas sociales, laborales y justas en los pliegos de contratación del Ayuntamiento. Y, un vez más, Sr. Oria, señores del Gobierno del Partido Popular, por su arrogancia, por su prepotencia, por su raquíca mayoría absoluta, nos lo vuelven a tumbar. Le produce mucha risa a la señora portavoz del Grupo Popular. Yo le presto atención. Por favor, presten atención. Les estoy diciendo que estas licitaciones si solamente se enmarcan mirando la variable del precio lógicamente van a dar lugar a ese menoscabo, lógicamente, en la calificación del empleo, del salario, como he dicho anteriormente, bastante precario y bastante bajo. Entendemos que debe ser el Ayuntamiento quien proteja a estas personas. Pero ustedes siguen a lo suyo: que vayan pasando los meses y ya veremos cómo se solventa el problema. En este sentido, Sr. Oria, nuestro Grupo Municipal cree que nuestro Ayuntamiento ha de introducir cláusulas sociales, cláusulas laborales, en todo tipo de contrato con estas empresas. Mire, le voy a poner un ejemplo que creo que usted conoce sobradamente al igual que la Concejala García Molina. El problema de los acomodadores, por ejemplo, en el Teatro Mira. Parece ser que la empresa con escasos 6 euros contrata empleados, no sabemos cuánto le paga. Sí, una cantidad bastante ridícula. Gente que posiblemente no viva en el municipio, que se tenga que trasladar al municipio el fin de semana y después de trabajar 4 o 5 horas se lleva a su casa 20 euros. Veríamos, Sr. Oria, qué haría usted con esta cantidad. Por tanto, pensamos, le digo, nuestro Grupo, que debemos hacer una reflexión en base a tres elementos y que tenían que tomar nota ustedes de ello. La calidad de los servicios, las condiciones en las que son prestados los mismos y el papel que juega el Ayuntamiento como garante de estos dos elementos que le acabo de enumerar. Es importante, al mismo tiempo, que se haga un seguimiento de los contratos y que se penalice a las empresas que no lo cumplen, que usted sabe que hay más de una. Mire, esto, sinceramente, no da para más. Para más dará si ustedes van a poner solución al problema. Vamos a esperar si en el 2018 se toman esto con un poquitín más de seriedad. La Administración Pública, Sr. Oria, y el Ayuntamiento de Pozuelo forma parte de ese concepto, no debe fomentar nunca el contrato basura, el contrato precario y se debe

combatir evidentemente, la precariedad. Le voy a escuchar muy atentamente, sin reírme, cuál es su réplica. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Oria, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Gracias, Presidenta. Sr. Berzal, yo cuando me refiero a que no me sorprende su reunión previa, es que no me sorprende. No me parece mal, me parece perfecto que lo haga pero está muy bien que sus políticas coincidan con las de Podemos y el PSOE. Me sorprende, simplemente, porque creí que era otra cosa. Ya sabemos que ustedes como un día son un Partido liberal otro día un Partido socialdemócrata y al año que viene no sabemos lo que será pues ya veremos. Yo, cuando vi esta pregunta, como precisamente le enunciaba el Sr. Moreno y luego la dice el Sr. Berzal pues no sabía quién la hacía, si el ala socialdemócrata o el ala liberal de su Partido, lo cual varía mucho a la hora de valorar todas estas cosas de los contratos. Mire, en todos los contratos que saca el Ayuntamiento se exige, obviamente, que se cumplan los convenios colectivos nacionales, autonómicos que pueda haber e incluso aquéllos que hay propios de Pozuelo y de las contratas que hay dentro del Ayuntamiento de Pozuelo, que tienen sus propios convenios colectivos. Es verdad que hay tipos de contratos que los convenios colectivos nacionales no tienen una remuneración lógica y en eso deben ser sindicatos y organizaciones empresariales las que se pongan de acuerdo para tener unos convenios colectivos lógicos y normales. Es verdad que muchos van ligados al salario mínimo de los que hay y es una pena que tengan esas condiciones de trabajo pero, desde luego, el Gobierno de la Nación ya ha subido este año el 8% el Salario Mínimo Interprofesional. No, no, en el del 2018 un 4,5 y hasta 2020 se firmó un acuerdo entre sindicatos, empresarios y Gobierno para que el salario mínimo suba un 20% hasta los 850 euros, que sigue siendo poco pero que ha subido muchísimo en los últimos años. En las últimas licitaciones que hemos hecho ya se han incluido otros criterios distintos de los del precio pero yo le insisto en lo mismo: la clave de los pliegos y de las condiciones de trabajo de los trabajadores no está en las valoraciones por las que se den las ofertas sino en las condiciones que nosotros pongamos en los pliegos y es en las que valoramos y lo mejoramos. De hecho, por ejemplo en el contrato de auxiliares de información, lo que se ha hecho no es valorar el precio –que sí que se valora sobre todo en el contrato-. Lo que se ha hecho es fijar un precio mínimo que le tiene que pagar el empresario al trabajador. Eso es una condición clara, precisa y que sirve para eso, porque el no establecer esas cosas lo que puede hacer es que la empresa, a lo mejor, licite sólo con una baja del 10% pero le siga pagando muy poco a los trabajadores y ganando más. Aquí lo que se decidió, como los auxiliares de información conocíamos que estaban mal pagados y valorábamos mucho su trabajo, la forma de hacerlo. ¿Que eso se puede ir haciendo con otros contratos? Pues habrá que ir analizando uno a uno, habrá que ir analizando los convenios colectivos en los que está. A lo mejor no sé en el contrato que ha hablado de auxiliares del Mira porque no lo conozco exactamente pero, a lo mejor, habrá que analizar las condiciones de esos trabajos para saber en qué convenio colectivo están metidos. Y que nosotros tampoco podemos interferir en las condiciones laborales entre empresarios y trabajadores que tienen sus marcos de actuación. Es verdad que la nueva Ley de Contratos que entra en vigor el día 9 de marzo permite la utilización de cláusulas sociales. Bueno, permite, indica que se deben utilizar y que tendremos que cambiar parte de nuestros pliegos tanto administrativos como técnicos en ese sentido. Veremos qué se puede hacer con la legislación que va a entrar en vigor el 9 de marzo y la aplicaremos como hemos venido haciendo siempre y hasta ahora y nuestros contratos también han tenido cláusulas sociales siempre. Las que nos permitía la ley. La tienen, la tienen. De hecho, ha habido contratos que se han resuelto en caso de empate por el número de discapacitados que trabajaban en una empresa o en otra. Eso es una cláusula social en la que se beneficia a una de las empresas. Evidentemente, a nosotros lo que nos interesa es que los trabajadores estén cómodos en el trabajo y que funcionen porque funcionarán mejor para el Ayuntamiento. Pero, ya le digo, eso no es cuestión de los criterios de adjudicación sino de los criterios de solvencia y que se pongan en los pliegos técnicos y así lo llevamos haciendo últimamente. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

16.61.- Del Sr. Oria de Rueda sobre la concesión del Premio Institución por la Inclusión al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación la Sra. Méndez-Leite.

- **Elena Méndez-Leite Serrano (Concejala de Atención al Ciudadano):** Muchas gracias, Presidenta. Mi pregunta va dirigida a la Sra. Pérez Abraham. El pasado 1 de diciembre la Federación de Organizaciones de Personas con Discapacidad Intelectual de Madrid, Plena Inclusión, otorgó al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón el Premio Institución por la Inclusión. ¿Cuáles son los aspectos fundamentales por los que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón ha sido reconocido con este prestigioso premio?

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. Pérez Abraham para responder por el Equipo de Gobierno.

- **Beatriz Pérez Abraham (Titular del Área de Gobierno de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Gracias, Presidenta. Se trata de la convocatoria Premios Plena Inclusión Madrid 2017, una organización que aglutina a más de un centenar de entidades que trabajan en favor de las personas con discapacidad intelectual de la Comunidad de Madrid. Una convocatoria que estaba integrada por cuatro categorías: Acción por la Inclusión, Institución por la Inclusión, Empresa por la Inclusión y Persona por la Inclusión. El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón presentó su candidatura al premio en la categoría Institución por la Inclusión. En esta candidatura recogíamos el compromiso de este Ayuntamiento en el desarrollo de una política local inclusiva, con el objetivo de hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad, favoreciendo la igualdad de oportunidades y no discriminación, atendiendo a las distintas variables de la vida de la persona así como a sus familias y poniendo énfasis en la importancia de incidir en la transformación y creación de entornos inclusivos. La defensa de la candidatura ha estado motivada en los logros alcanzados hasta este momento, recogiendo una relación de las distintas actuaciones desarrolladas por este Ayuntamiento tales como la oficina de atención a la discapacidad, el espacio para el Ocio Pozuelo, el programa municipal de lectura fácil en las bibliotecas municipales, la accesibilidad en la web municipal, el programa municipal de ocio inclusivo, los programas de música y danza para todos en la Escuela Municipal de Música y Danza, las escuelas municipales deportivas adaptadas, el campamento de verano y de Navidad inclusivos, el servicio de actividad acuática adaptada a personas con discapacidad y el programa municipal de artes escénicas, destacados éstos como más importantes y otros menos que también tenemos en marcha. Pues bien, con todo este bagaje este Ayuntamiento ha obtenido el Premio Institución por la Inclusión, habiendo valorado el jurado nuestro compromiso con las personas con discapacidad a lo largo de todos estos años, con un programa integral y transversal que presta atención a los diferentes ámbitos de la vida de la persona y, por supuesto, a su familia. Destacando, además, entre otros aspectos, que nuestro Ayuntamiento fue pionero en su apuesta firme por el ocio inclusivo, entre otras actuaciones. Sin duda alguna este reconocimiento supone un gran estímulo e impulso para seguir trabajando por los derechos de las personas con discapacidad y viene a sumarse a otros premios recibidos ya por este Ayuntamiento como son el Cermi nacional o el Premio Reina Letizia, concedidos éstos por instituciones de gran prestigio que reconocen y valoran el trabajo que en políticas sociales viene haciendo este Equipo de Gobierno del Partido Popular desde hace ya muchos años y colocando al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón como referente en la atención a las personas con discapacidad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El resto de las preguntas formuladas se responden por escrito conforme marca nuestro Reglamento, por lo que el portavoz del Grupo Popular procede en este momento a entregar al resto de los Grupos las correspondientes respuestas. Con ello damos por concluido y cerrado el punto 16 del orden del día, pasamos al punto 17.

17º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- **Sra. Presidenta:** No constan preguntas urgentes por lo que pasamos al siguiente punto.

18º.- Ruegos con una semana de antelación.

- **Sra. Presidenta:** No se han presentado ruegos por lo que pasamos al siguiente punto.

19º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

- **Sra. Presidenta:** No se han presentado ruegos en plazo con posterioridad a la convocatoria por lo que pasamos al punto número 20.

20º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta:** No constan asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta:** Si bien, antes de cerrar el Pleno y porque no hay otro asunto del orden del día que tratar le voy a dar la palabra de forma excepcional al Sr. Calvo-Sotelo, que me lo ha solicitado, porque quiere comunicarnos algo. Adelante, Sr. Calvo-Sotelo.

- **Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Concejal de Desarrollo Empresarial, Comercio y Urbanizaciones):** Muchas gracias, Alcaldesa-Presidenta. Buenos días a todos. Tomo la palabra con emoción en este Pleno de diciembre para despedirme de todos ustedes. Dejo el Ayuntamiento, dejo la política y me vuelvo al sector privado del que vine hace ya más de 14 años. Hace ya algún tiempo hablé con la Alcaldesa, Susana, de mi intención de volver al sector privado y creo que este último Pleno del año es un buen momento para dejar esta Casa. La política debe de ser, creo yo, sin duda, algo temporal, un lugar de paso. Voy a ser breve, a pesar de que la Alcaldesa no me ha puesto límite a esta intervención, es difícil resumir 14 años, pero no quiero que lleguen ustedes tarde a la copa de Navidad, con lo cual voy a ser breve. Y en esta despedida me gustaría hacer un elogio de lo público, del servicio público, de las Administraciones Públicas y, en especial, de esta Casa, de este Ayuntamiento. Yo creo que en España, y aunque lo decimos poco pero hay que decirlo más, las Administraciones Públicas funcionan muy bien y, sin duda, este Ayuntamiento es un excelente ejemplo de ello. ¿Y por qué es un ejemplo? Bueno, pues es un ejemplo porque el Equipo de Gobierno hace su trabajo, es decir, garantiza los servicios municipales y ejecuta su programa electoral. Trabajar en equipo, por eso hemos hablado de Equipo de Gobierno, trabajar en equipo es uno de los valores que me llevo de mi experiencia política, pues en política las labores de Gobierno o se hacen en equipo o no se hacen. Ésta es mi cuarta legislatura, las cuatro que llevo con mayoría absoluta, sin duda la prueba de un excelente trabajo en equipo, de una excelente acción de Gobierno apoyada legislatura tras legislatura por nuestros vecinos. Estoy muy satisfecho también del trabajo que ha venido realizando en esta legislatura y del apoyo de la Alcaldesa en mi labor. Gracias, Alcaldesa. En estos 2 años y medio de legislatura ayudar al mundo asociativo del municipio, a los comerciantes y a las asociaciones ha sido mi trabajo. Hemos ayudado, yo creo que con acierto, a por ejemplo, a la Congregación de Nuestra Señora de la Consolación, hemos ayudado a la Virgen que yo creo, Alcaldesa, ha sido muy buena idea, a La Poza que se merecían un local, a la Asociación de Comerciantes de Pozuelo –ACPC- y a las urbanizaciones, que son también vecinos, a pesar de que algunos no les guste que estén en el presupuesto. Yo creo que se lo merecen como cualquier otro vecino. En fin, gracias, Alcaldesa, por tu apoyo y por tu cariño estos 2 años y medio. Estoy seguro que, además, que en 2019, en fin, volveremos a revalidar nuestra mayoría porque yo creo que estamos haciendo, sin duda, un excelente trabajo como Equipo de Gobierno. He aprendido mucho de mis compañeros de viaje y hoy les quiero agradecer, de verdad, os quiero agradecer vuestro apoyo, vuestro trabajo, vuestra lealtad, vuestro cariño y vuestra amistad. Y también, cómo no, a la oposición también quiero agradecerle su trabajo porque la oposición también hace bien su trabajo, que es controlar al Gobierno. Yo les quiero decir que, bueno, que siempre he tenido a la leal oposición pues un gran respeto por su labor y que esa labor, yo creo que ustedes son conscientes de ello, nos ayudan y nos hacen que hagamos mejor nuestro trabajo. Yo me voy sin la experiencia de la oposición que la verdad es, creo, que es una experiencia y un trabajo noble, pero es verdad que en Pozuelo ser del Partido Popular y ser oposición son variables no correlacionadas. Pero bueno, de verdad que respeto mucho su trabajo. Siempre he tenido una buena relación con la oposición y, de verdad, dentro de que el sistema funciona, yo creo que la oposición es también muy responsable de que las cosas funcionen bien. Pero bueno, los políticos, Gobierno, oposición, no podían hacer bien su trabajo sin el apoyo de los trabajadores de esta Casa. Yo, por tanto, en esta despedida también quería agradecerles a los funcionarios de esta Casa su apoyo, su trabajo, su vocación de servicio público y es importante porque, bueno, ellos se quedan y los políticos pasamos. Por tanto, yo creo que los funcionarios, de verdad, yo lo he visto estos años, excelentes profesionales, que hacen que el servicio público se pueda llevar a cabo. Por tanto, Gobierno, oposición, funcionarios, trabajadores de esta Casa, todos con una tarea, con un objetivo que es servir al ciudadano, mejorar la calidad de vida de los vecinos, vecinos que he conocido a cientos en estos 14 años y de los que, de verdad, he aprendido mucho. Y, bueno, y me voy hoy con la satisfacción de haber colaborado humildemente en

estos años a dicha tarea, esa tarea, ese objetivo común de mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos. Empiezo ahora una nueva etapa profesional, una nueva vida profesional, que espero sea tan apasionante como la que terminé hoy; una vida profesional que en parte voy a dedicar al mundo de la enseñanza. Y en esta nueva etapa pondré en valor, y eso de verdad lo quiero hacer, todo lo aprendido en esta Casa, intentaré que mis futuros alumnos estén orgullosos de su país y de sus Administraciones Públicas. Yo creo que esto es muy importante. Intentaré inculcar el amor al servicio público, al bien común, que he aprendido en esta Casa durante tanto tiempo. Pero bueno, no me voy a alejar del todo de la política porque quiere seguir colaborando, apoyando y trabajando con el Partido Popular de Pozuelo en el que llevo trabajando muchos años y en el que tengo grandes amigos. Y tampoco me voy a alejar de este Pleno porque seguiré siendo vecino de este municipio al que llegué hace ya algún tiempo, en diciembre del año 65, es decir, hace ya 52 años. Con lo cual, por eso no se tomen esto como una despedida porque nos seguiremos viendo por Pozuelo, por sus plazas, por sus parques, por sus calles y por sus comercios y por este Ayuntamiento al que vendré yo creo que algún día a verles desde allí, desde la barrera este Pleno en el que tanto he aprendido. Muchas gracias y feliz Navidad.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Calvo-Sotelo. Yo, si me lo permiten, bueno, unas breves palabras. Creo que hablo, a mí no me gusta hablar en nombre de nadie, creo que hablo en nombre de todos, desde luego de mi Grupo seguro. Sólo voy a decir una cosa de Andrés: hay buenas personas. Andrés es un hombre bueno. Y como hombre bueno pues se acaba de ver. Es un hombre bueno, un hombre que ha hecho todo por Pozuelo, todo lo que ha podido, todo lo que ha sabido y que, además, es un buen compañero y, desde luego, aquí deja muchos amigos porque nosotros le queremos mucho. Así que, esperamos, claro que sí, seguir viéndote, Andrés. Muchas gracias por todo y muchas gracias por tu trabajo.

- **Sra. Presidenta:** Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levanta la sesión no sin antes desearles a todos una muy feliz Navidad, todo lo mejor para el año 2018. A los Grupos de la oposición, también me uno a las palabras de Andrés, gracias por su trabajo. Al final cada uno hacemos el nuestro. No es fácil estar aquí, no es fácil presidir e intentar hacerlo mejor posible y lo más justo, pero el año que viene seguiremos trabajando por Pozuelo desde las distintas posiciones ideológicas y seguro que todos intentando que Pozuelo vaya lo mejor posible. Feliz Navidad a todos.